



# COOPCIDES

Cooperativa Multiactiva de Desarrollo  
Social y Económico

**47**  
—AÑOS—

## INFORME GESTIÓN 2023

09 de marzo de 2024

## MEMORIA XLVI

Asamblea General  
Ordinaria de Delegados





# CONTENIDO

## Informe de Gestión 2023

- Nosotros..... 2
- Órganos de Dirección y Control..... 3
- Orden del día..... 4
- Reglamento de la XLVI Asamblea General Ordinaria de Delegados..... 5
- Mensaje del Consejo de Administración .....12
- Informe de Gestión.....14
- Informe Comité de Riesgos.....31
- Informe Comité de Educación.....33
- Informe Comité de Solidaridad.....34
- Informe Junta de Vigilancia.....35
- Estados de Situación Financiera.....36
- Proyecto de Distribución de Excedentes.....62
- Dictamen de Revisoría Fiscal.....63





# NOSOTROS

## MISIÓN

Contribuir al bienestar socioeconómico y mejoramiento de calidad de vida de nuestros asociados y sus familias, ayudando a satisfacer sus necesidades a través del servicio de crédito y beneficios solidarios.

## VISIÓN

En 2026 ser una cooperativa fortalecida y competitiva en las ciudades donde se cuente con agencias, incursionando en actividades y productos que faciliten el acceso de los servicios ofrecidos a los asociados, sobre la base de los principios y valores cooperativos.



# ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Alcira Cuervo Linares  
Presidente

Jorge López Gallego  
Vicepresidente

Emma Duquino Sarmiento  
Secretaria

José Amariles Osorio  
Adriano Bernal Acero  
Martha Amézquita Puerto  
Principales

Lilia Ternera de Moncaleano  
Marco Vargas Agudelo  
Jorge Hernández Giraldo  
Suplentes

## JUNTA DE VIGILANCIA

Teresa de Jesús Zapata  
Coordinadora  
Gladys Galvis  
Secretaria  
Marcela Elisabeth Acosta

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Sofía Milena Durán Dueñas  
Gerente General

Diana Carolina González López  
Representante Legal Suplente  
Coordinadora de Sistemas

## EMPLEADOS

Beatriz Triana Avellaneda  
Directora Administrativa y  
Financiera

Dalia Alejandra Silva  
Oficial de Cumplimiento- Gestora  
de Riesgos

Ana Sofia Urrea Duque  
Asistente Administrativa

Luz Miryam Wilches Ávila  
Servicios Generales

Francisco Edgar Becerra Rojas  
Director Agencia Palermo

Jessica Della Piza Rondón  
Asesora Comercial Bogotá

Luz Natalia Diaz Quintero  
Cajera Agencia Palermo

Luz Stella Echeverri Narváez  
Directora Agencia Manizales

Glady Milena Bedoya Nieto  
Auxiliar de Crédito y Cartera  
Agencia Manizales

Paula Lorena Echeverri  
Asesora Comercial Ag. Manizales

Mónica Lorena Ávila Vallejo  
Cajera Agencia Manizales

Fanny Malagón Mican  
Directora Agencia Restrepo

Elsy Yohana Lozada  
Cajera Agencia Restrepo

## APOYO INTERINSTITUCIONAL

Diana Milena Escobar Devia  
Contadora

Sonia Milena Durán Damian  
Asesora SST

Diana González Villamil  
Página web

Opine Consultores SAS  
Revisoría Fiscal

Orbis Corporation  
Sistema Financiero

1. Verificación del Quórum
2. Instalación de la XLVI Asamblea General Ordinaria de Delegados, a cargo de la Presidente del Consejo de Administración
3. Himnos
  - a. Himno Nacional de la Republica de Colombia
  - b. Himno del Cooperativismo
4. Aprobación orden del día
5. Aprobación del Reglamento de Debates de la XLV Asamblea General Ordinaria de Delegados, en modalidad presencial.
6. Nombramiento de dignatarios de la mesa directiva
  - ✓ Presidente
  - ✓ Vicepresidente
  - ✓ Secretario
7. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta Asamblea anterior
8. Integración de las Comisiones para la Asamblea.
  - ✓ Revisión y Aprobación del Acta
  - ✓ Elecciones y escrutinios.
  - ✓ Proposiciones y recomendaciones
9. Presentación de Informes de gestión año 2023
  - ✓ Consejo de Administración.
  - ✓ Informe de Gestión
  - ✓ Comité de Riesgos
  - ✓ Comité de Educación
  - ✓ Comité de Solidaridad
  - ✓ Junta de Vigilancia
10. Estudio y aprobación de los Estados de situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2023
11. Estudio y Aprobación de destinación de excedentes, Fondos de Ley y remanentes
12. Informe y dictamen revisoría Fiscal
13. Autorización a la representante legal para solicitar ante la DIAN que la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Social y Económico COOPCIDES, permanezca dentro del régimen tributario especial del impuesto de renta.
14. Presentación de propuestas para elección de Revisor Fiscal, su suplente y fijación de honorarios.
15. Elección de organismos de dirección y control para periodo de dos (2) años.
  - ✓ Consejo de Administración
  - ✓ Junta de Vigilancia
16. Estudio y aprobación para la compra de local comercial para la Agencia Manizales
17. Proyecto de Reforma Estatutaria
18. Proposiciones y recomendaciones
19. Clausura

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**  
**“COOPCIDES”**  
**REGLAMENTO XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**  
**ENERO 26 DE 2024**

**ARTÍCULO 1. Objeto de la Asamblea:** De conformidad con la convocatoria realizada por el Consejo de Administración de la Cooperativa, según Acuerdo No. 01 del 26 de enero de 2024, el objeto de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, será el de realizar las funciones regulares de administración y dirección previstas en el artículo 58 del Estatuto vigente.

**ARTÍCULO 2. Participantes:** Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los asociados hábiles que resultaren elegidos como delegados, al tenor de lo dispuesto en el Acuerdo 01-2024 del 26 de enero de 2024.

Podrán participar con derecho a voz únicamente, los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, Gerente General, asesores, delegados suplentes e invitados especiales que asistan a la Asamblea.

**ARTÍCULO 3. Quórum deliberatorio y decisorio:** El quórum de la Asamblea estará constituido por el 50% de los delegados elegidos, será comprobado por el/la Secretaria de la Asamblea y no podrá desintegrarse para efecto de las deliberaciones y toma de decisiones (Artículo 31, Ley 79/88)

Si por alguna razón, uno o varios delegados principales no pueden concurrir a la Asamblea, serán reemplazados por los delegados suplentes elegidos con mayor número de votos en orden descendente por la zona electoral respectiva.

**ARTÍCULO 4. Toma de decisiones:** Las decisiones se tomarán preferentemente por unanimidad, en su defecto se tomarán por mayoría de votos de los delegados asistentes con las excepciones que indica la ley. Cada delegado tendrá derecho a un solo voto y no podrá delegar su representación en ningún caso ni para ningún efecto.

**ARTÍCULO 5. Instalación:** La Asamblea será instalada por la Presidente del Consejo de Administración o en defecto por el vicepresidente.

**ARTÍCULO 6. Mesa Directiva:** Salvo determinación en contrario adoptada por mayoría de los delegados presentes, la Asamblea será presidida por la Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por un miembro del Consejo de Administración, en orden alfabético de apellidos. En caso de ausencia de todos, será presidida por el delegado que designe la Asamblea.

Como Secretario actuará el mismo del Consejo de Administración o, en su defecto, el Presidente designará a la persona que desempeñe tales funciones.

**ARTÍCULO 7. Orden del día:** La Asamblea se regirá estrictamente por el Orden del día y el presente Reglamento una vez sean aprobados.

**ARTÍCULO 8. Uso de la palabra:** Las personas que deseen hacer uso de la palabra, podrán solicitarlo levantando la mano y la presidencia concederá el uso de la palabra en el orden que haya sido solicitada.

En caso de presentarse interpelaciones, deberán solicitarse levantando la mano y la presidencia la concederá en el orden que haya sido solicitada. No se concederá más de una interpelación por parte de la misma persona en cada intervención.

Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra por más de dos veces sobre el mismo tema ni por un tiempo superior a tres (3) minutos en cada intervención. Se exceptúan las intervenciones para presentar informes por parte de los organismos directivos, de control o de comisiones de la Asamblea. Igualmente, cuando se trate de temas que por su importancia requieran de un tiempo mayor, podrán contar con un tiempo adicional, el cual será fijado por la Presidencia.

Cada intervención deberá ceñirse en todos los casos al tema que esté en discusión.

**ARTÍCULO 9. Mociones:** Se entiende como la interrupción del desarrollo de los debates solicitada a la Presidencia, por cualquier participante en la Asamblea, con el fin de hacer caer en cuenta cualquier error que se pueda estar presentando y que el presidente, ni la persona que esté haciendo uso de la palabra, se hayan dado cuenta.

Los asistentes con voz y voto tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

a) DE ORDEN: Cuando se considere que el orador está desviando el tema o que la Asamblea no se está ceñiendo al Orden del Día, podrá presentarse Moción de Orden, cuando se esté alterando el orden físico dentro del recinto o cuando no se acaten las decisiones de los órganos competentes. La Moción de Orden será acatada o rechazada por la Presidencia.

b) DE ACLARACIÓN: La podrá solicitar un participante a otro que esté interviniendo en ese momento, a través de la Presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.

c) DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN: La puede presentar cualquiera de los participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado. El Presidente tiene la obligación de someter a consideración de la Asamblea, en forma inmediata, la moción de suficiente ilustración, la cual debe votarse.

d) DE PRIVILEGIO PERSONAL: La puede solicitar cualquiera de los presentes en el eventual caso de considerar que ha sido injuriado u ofendido en su persona. La Presidencia concederá la Moción de Privilegio Personal.

a) DE INTERPELACIÓN: La puede solicitar cualquiera de los participantes, durante la intervención de uno de los oradores. Ésta será concedida o no por el orador y tendrá un máximo de duración de dos (2) minutos.

**ARTÍCULO 10. Comisiones de la Asamblea:** La Presidencia designará las comisiones que estime necesarias o convenientes a efecto de agilizar el desarrollo de la sesión o para facilitar el tratamiento de temas o la realización de labores propias de la Asamblea. En todo caso se integrarán como mínimo las que se detallan a continuación:

a) De revisión y aprobación del Acta de la Asamblea: Integrada por dos (2) delegados, que tendrán a su cargo revisar la minuta preparada por el Secretario de la Asamblea, comprobar que en ella se consigne con toda precisión y exactitud lo actuado en la Asamblea y firmarla conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Deberán, además, responder porque el acta se envíe en forma oportuna a los organismos o entidades a que corresponda.

b) De elecciones y escrutinios: Integrada por tres (3) delegados, que tendrán como función la de controlar las votaciones que realice la Asamblea, escutar las mismas e informar los resultados.

c) De proposiciones y recomendaciones: Integrada por tres (3) delegados, quienes tendrán a su cargo recibir, seleccionar y ordenar las proposiciones y recomendaciones que presenten los delegados, comprobando que estén debidamente sustentadas.

**ARTÍCULO 11. Elección del Revisor Fiscal y su suplente:** Para la elección de Revisor Fiscal para el período 2024-2025, se tendrán en cuenta las propuestas recibidas y presentadas a la Asamblea, aplicando el siguiente sistema:

a) Cada delegado votará de manera escrita, por uno de los nombres propuestos. En caso de presentarse una sola propuesta, podrá elegirse por unanimidad.

b) Se considera elegido el nombre que cuente con mayoría de votos en caso de presentarse más de una propuesta.

c) La Asamblea señalará la remuneración del Revisor Fiscal y las demás modalidades del respectivo contrato.

**PARÁGRAFO:** Según lo previsto en el artículo 43 de la Ley 79 de 1988 y en el artículo 81 del Estatuto de COOPCIDES, el Revisor Fiscal no podrá ser asociado de la Cooperativa ni al momento de la postulación ni en el ejercicio de su cargo. Además, para su elección, se deberá tomar en cuenta el régimen de incompatibilidades establecidas en la Ley 43 de 1990 correspondiente al Código de Ética del contador público.

## **ARTÍCULO 12. Elección Consejo de Administración**

De conformidad con los artículos 63, 64 y 66 del Estatuto, se elegirán siete (7) miembros principales y tres (3) miembros suplentes numéricos, para el periodo 2024-2026.

Podrán postularse para ser elegidos miembros del Consejo de Administración los asociados hábiles a la fecha de la convocatoria y que cuenten con una antigüedad mínima de dos (2) años como asociados a COOPCIDES y que cumplan con los demás requisitos previstos en el artículo 66 del Estatuto y los señalados por la Superintendencia de Economía Solidaria y demás normas legales.

## **ARTÍCULO 13. Elección Junta de Vigilancia**

La Junta de Vigilancia, de conformidad con el artículo 76 del Estatuto, estará integrada por tres (3) asociados principales y tres (3) suplentes numéricos elegidos para el periodo para el periodo 2024-2026.

Para ser aspirante a la Junta de Vigilancia, se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 79 del Estatuto.

**ARTÍCULO 14. Procedimiento para la elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia:** Para elección del Consejo, cada delegado podrá escoger del tarjetón previsto, hasta siete (7) de los números correspondientes a los asociados postulados e inscritos. Resultarán elegidos como principales, en su orden, los candidatos que obtengan el mayor número de votos y como suplentes los tres (3) siguientes con mayor número de votos.

Para la elección de la Junta de Vigilancia podrá escoger del tarjetón hasta tres (3) de los números correspondientes a los asociados postulados e inscritos. Resultarán elegidos como principales los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos en su orden y como suplentes los tres (3) siguientes con mayor número de votos.

En caso de empate se decidirá por orden de inscripción o postulación; Igualmente, en caso de presentarse una lista única, ésta podrá aprobarse por unanimidad.

**ARTÍCULO 15. Proposiciones y recomendaciones:** Las proposiciones y recomendaciones deberán versar sobre el objeto de la Asamblea, y presentadas por escrito a algún miembro de la comisión de proposiciones y recomendaciones.

**ARTÍCULO 16. Grabación de la Asamblea y aceptación de tratamiento de datos personales:** Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, como prueba de la Asamblea no presencial modalidad virtual, será grabada lo cual permite conservar audio, videos, imágenes y mensajes. Al ser acogido y aprobado el presente reglamento, todos los asistentes a la Asamblea aceptan la grabación y el tratamiento de sus datos personales conforme a las disposiciones legales y a la política de protección de datos de COOPCIDES.

**ARTÍCULO 17. Marco Legal:** Además de lo dispuesto en el presente Reglamento, la sesión de la Asamblea se sujetará en todas sus partes a lo contemplado en las normas legales y estatutarias.

**ARTÍCULO 18. Vigencia:** El presente Reglamento rige para la Asamblea General Ordinaria de Delegados reunida en Bogotá el día 9 de marzo de 2024, convocada por el Consejo de Administración, según Acuerdo N. 01 del 26 de enero de 2024.



ALCIRA CUERVO LINARES  
Presidente Consejo Administración



EMMA DUQUINO SARMIENTO  
Secretaria Consejo Administración



# Mensaje

## Consejo de Administración

Señores delegados:

En nombre del Consejo de Administración de COOPCIDES, les presento el más cordial y afectuoso saludo de bienvenida a la XLVI Asamblea General Ordinaria de Delegados, reunida hoy 9 de marzo de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

Esta es una gran oportunidad para conocer y compartir la gestión económica y social de la cooperativa, en un contexto que cada día nos exige más de todo nuestro esfuerzo y compromiso, de retomar nuestros principios y valores cooperativos, los cuales durante todos estos años nos han permitido sortear las dificultades y generar resultados positivos.

Después de 46 años de estar prestando nuestros servicios, continuamos enfrentados a desafíos tanto económicos como sociales en medio de una realidad de corrupción, desigualdad y falta de oportunidades reales para todos. Por otra parte, el anuncio de reformas sociales en Colombia, sigue generando mucha incertidumbre a la hora de elaborar planes y estrategias.

Este panorama reclama de nosotros una mayor conciencia social para afrontar con generosidad y con criterio solidario esta situación, de manera que conlleve a mejorar el nivel de vida de la comunidad en general. Para COOPCIDES, implica una toma de decisiones que atienda los posibles riesgos planteados señalando desafíos y oportunidades en materia social y económica. Es una oportunidad que se nos presenta para que, como asociados, sigamos contribuyendo a la reactivación económica y social del país, cimentados en nuestros principios y valores,

El trabajo en equipo desarrollado en COOPCIDES, en estos dos últimos años, nos ha permitido conocer mucho más la cooperativa y el entorno cambiante en que nos movemos; ser más conscientes de los beneficios del sector cooperativo y de las necesidades de los asociados, de la capacidad que tenemos de enfrentar desafíos, de ser creativos, de aprovechar las oportunidades y de buscar estrategias para seguir adelante.

Los resultados correspondientes a 2023, a través de los diferentes informes que hoy les presentamos, podrán ser apreciados por ustedes durante el desarrollo de la Asamblea. Estos son el reflejo de los esfuerzos realizados al interior de la cooperativa, de una adecuada planeación, así como la dedicación y compromiso de los diferentes comités de Apoyo, de la Gerencia General y de los empleados para mejorar sus procesos, avanzar en materia tecnológica y mejorar las instalaciones para prestar un mejor servicio; todo ello realizado bajo un código de conducta y buen gobierno como parte del sistema de administración de riesgos implementado por la cooperativa.



Por último, deseo expresar los más sinceros agradecimientos a ustedes, apreciados asociados, a la Junta de Vigilancia, al señor Revisor Fiscal, a mis compañeros del Consejo, a la Gerente General y al magnífico equipo de trabajo de COOPCIDES, por todo el compromiso y apoyo recibido para que la Cooperativa continúe trabajando en el desarrollo de su objeto social.

Fraternalmente,

ALCIRA CUERVO LINARES  
Presidenta del Consejo de Administración

# INFORME

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración, en coordinación con la Gerencia y los empleados, lideró diferentes estrategias para lograr los resultados que hoy se presentan, manteniendo tasas de interés competitivas frente al mercado financiero y controlar los índices de cartera en mora. Así mismo cumplir con las nuevas exigencias de las entidades de control y vigilancia que cada día son más estrictas.

El trabajo del Consejo de Administración queda reflejado en los diferentes informes que hoy se presentan. Sin embargo, destacamos como puntos relevantes, los siguientes:

### 1. Reuniones celebradas en el año

Tipo de reunión	Cantidad
Ordinarias	11
Extraordinarias	1

### 2. Aprobación de créditos

Tipo de crédito	Cantidad	Monto
Por cuantías superiores a 35 SMLVM	8	\$476.100.000
Directivos, empleados y familiares	36	\$234.222.000

### 3. Comités auxiliares

El consejo de Administración aprobó la actualización de los reglamentos de los Comités de Crédito, Solidaridad, Educación y Riesgos, así mismo, trabajo y aprobó la actualización de funcionamiento del Consejo de Administración.

De igual manera, se nombró a los miembros que hacen parte de cada uno de los comités.

### 4. Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR

Nombramiento de la Dra. Dalia Alejandra Silva Fonse como Oficial de Cumplimiento y Gestora de Riesgo de COOPCIDES., en reemplazo de la señora Paola Cruz quien se desvinculó de la cooperativa.

- Se estudiaron y aprobaron modificaciones a los siguientes manuales:
- Código de Conducta que en adelante será Código de Buen Gobierno
- Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo SARLAFT

- Manual Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC
- Manual de Evaluación de Cartera
- Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR

## **5. Líneas de Crédito y tasas de interés**

Se aprobaron algunas líneas de crédito para temporadas especiales; se analizaron y actualizaron las tasas de interés, manteniendo la prudencia en su incremento, de manera que COOPCIDES continúe siendo competitiva en el sector.

## **6. Planeación y presupuesto año 2024**

Se analizó y debatió el plan estratégico de la cooperativa para el periodo 2024-2025 con la actualización de la Misión y Visión de la cooperativa, y fijando estrategias que permitan el fortalecimiento interno y crecimiento de la base y capital social.

Se definieron y aprobaron las bases presupuestales para el año 2024, de acuerdo con lo proyectado en el plan estratégico y se analizó y aprobó el presupuesto para este año.

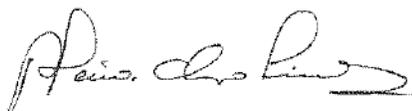
## **7. Reforma parcial del Estatuto**

Se estudió y analizó la propuesta de reforma parcial del Estatuto a presentar en la XLVI Asamblea de Delegados.

## **8. Autorizaciones a la gerencia**

- Adelantar la negociación de la posible compra del local para la agencia de Manizales y presentar propuesta a la Asamblea para su aprobación
- Gestionar solicitud de cupo de crédito con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, para posibles desembolsos de créditos con recursos externos
- Cambio de empresa para el seguro de cartera de crédito
- Retiro de Seguros la equidad

Cordialmente,



**ALCIRA CUERVO LINARES**

Presidenta del Consejo de Administración

# INFORME DE GESTIÓN

## 1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

### 1.1 Asamblea

La XLV Asamblea General Ordinaria de Delegados, se realizó el 11 marzo de 2023, se desarrolló mediante modalidad mixta, con la participación de 25 Delegados principales, en quienes los Asociados de cada una de las Agencias delegaron la confianza para su representación y toma de decisiones.

En esta reunión, los Delegados tuvieron la responsabilidad de aprobar una reforma parcial al estatuto, que se hacía necesaria para el cumplimiento de la legislación actual y para contribuir a que la cooperativa sea competitiva en el territorio nacional, dentro de la cual se actualizó el nombre y sigla de la Cooperativa, pasando de denominarse COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL LTDA. "CIDES", a llamarse hoy COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES".

Así mismo, estudiaron y aprobaron los estados de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2022 y la distribución de excedentes.

De igual manera, al haber logrado la administración durante 2023, que la DIAN readmitiera a la cooperativa dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, la asamblea autorizó a la representante Legal, para solicitar la permanencia de COOPCIDES dentro de dicho régimen tributario.

### 1.2 Revisoría Fiscal

Fue elegida por la Asamblea, la firma Opine Consultores SAS como Revisoría Fiscal, para el periodo 2023-2024

## 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 2.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)

Durante el año 2023 COOPCIDES dio cumplimiento a los requerimientos aplicables por cantidad de trabajadores, nivel de riesgo, actividad económica establecidos en las normas técnicas del decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

#### Comité de convivencia laboral

Este comité está conformado por 4 empleados quienes han recibido capacitaciones sobre sus funciones y metodología para abordar quejas que se puedan recibir por posibles casos de acoso laboral.



Durante el 2023 el comité se reunió trimestralmente de manera ordinaria, y una vez fue activado para acompañar el proceso disciplinario iniciado contra una empleada.

## **COPASST**

Este comité tiene como objetivo principal identificar y prevenir posibles accidentes de trabajo o situaciones laborales que puedan afectar la salud física de los empleados.

Se encuentra conformado por 4 empleados quienes se reúnen de manera mensual haciendo seguimiento al plan anual de trabajo del sistema de gestión.

Se realizaron las reuniones mensuales como indica la norma haciendo seguimiento del plan de trabajo anual del sistema de gestión:

- Revisión de la política SST, del plan de trabajo anual y el plan de capacitaciones
- Seguimiento al programa de mantenimiento locativo
- Divulgación de procedimientos de trabajo seguro
- Inspecciones de seguridad
- Seguimiento ausentismo
- Campañas de medicina preventiva (Riesgo Cardiovascular)
- Apoyo al programa de orden y aseo
- Revisión de Resultados de la Auditoría
- Revisión de Planes de acción de mejora continua

## **Cambio ARL Equidad**

Se hizo el cambio de ARL Equidad por ARL SURA.

Por medio de ARL SURA se implementaron las pausas activas para todos los empleados a través de los equipos de cómputo asignados a cada uno, por medio de una aplicación que diariamente a la misma hora se activa y dirige por aproximadamente 30 a 60 segundos los ejercicios que debe realizar el empleado.

Así mismo se inició con el proceso de capacitación a la brigada de manera virtual esperando en el periodo 2024 participar en las capacitaciones prácticas ofrecidas por la ARL.

Adicionalmente, se recibió asesoría del programa “empresas SURA”, donde se elaboró un diagnóstico de áreas con mayor oportunidad de mejora, recibiendo asesoría en el área de mercadeo y talento humano, las cuales fueron apropiadas para la elaboración del plan estratégico 2024-2025.

## **Comité de atención de emergencias o brigada de emergencia**

La brigada en conjunto con el COPASST, realiza la inspección periódica de extintores, botiquines y demás equipos de emergencias. Además, participa activamente en el simulacro de evacuación que se lleva a cabo cada año en todas las agencias



## Capacitaciones

Durante el 2023 se realizó un plan de capacitación teniendo en cuenta los principales factores de riesgo y las recomendaciones dadas en los exámenes periódicos. Se realizaron capacitaciones en los siguientes temas:

- Inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Prevención de Enfermedades Cardiovasculares
- Taller de Conservación Visual
- Prevención en riesgo Psicosocial: Manejo del estrés
- Prevención en riesgo Psicosocial: Manejo del Presupuesto Familiar
- Taller Prevención Cáncer de Seno, Cérvix y Próstata
- Taller Higiene del Sueño
- Taller Salud Física y mental
- Prevención Consumos de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas
- Capacitación Prevención de Caídas a Nivel
- Capacitación en Prevención Riesgo Público

## Seguimiento y auditoria

El Sistema de Gestión SST fue auditado por parte de la Revisoría Fiscal en el mes de agosto, evidenciando que COOPCIDES se encuentra cumpliendo con los estándares establecidos en la Resolución 312 de 2019 con un puntaje del 100%.

La administración, conjuntamente con la asesora están comprometidas en continuar generando políticas de mejora en el sistema, en pro de brindar seguridad en los espacios laborales.

## Accidentes de trabajo – Enfermedades laborales

No se reportaron ni se presentaron eventos catalogados como accidentes de trabajo o enfermedades de origen laboral adquiridas durante el ejercicio de actividades propias del funcionamiento de COOPCIDES durante 2023.

## Exámenes médicos Ocupacionales

Por política y dando cumplimiento a los mínimos legales respecto de relaciones laborales, COOPCIDES contrata los servicios de IPS Colmédicos, en la ciudad de Bogotá, y Laboratorio Clínico de Caldas IPS, en Manizales, para la práctica de exámenes médicos periódicos, de ingreso y retiro para sus empleados.

En cuanto a los exámenes periódicos, estos se realizan una vez al año y tan pronto se recibe el concepto del médico ocupacional, se hace entrega a cada trabajador de un oficio con las recomendaciones médicas que debe seguir en su EPS.

Para los exámenes realizados en 2023, no se recibió ningún certificado que presente restricciones laborales o recomendaciones especiales por afectación laboral.



## Equipos de emergencia

En cada una de las agencias se cuenta con botiquines, los cuales son revisados permanentemente por los Directores de Agencia, en condiciones óptimas; así mismo, los extintores cuentan con un plan anual de recarga.

## Simulacro

Se participó del simulacro nacional de evacuación del 4 de octubre de 2023, actividad que permitió identificar puntos estratégicos para el resguardo con poca afluencia de personas, cercanos y seguros para los empleados de las tres agencias.



## Batería de riesgo psicosocial

En el mes de septiembre, se practicó la batería de riesgos psicosociales a (15) Empleados, cuatro (4) con liderazgo y once (11) Empleados sin personal a su cargo.

Se concluyó que el nivel de riesgo intralaboral que se tiene en COOPCIDES es Bajo, sin embargo, se recibieron recomendaciones para la generación de estrategias de capacitación para los empleados y campañas que permitan mejorar sus condiciones laborales, además se evidenció la necesidad de documentar los perfiles y manuales de cada cargo.

## 2.2 Página web

En agosto de 2023, se implementó a través de la página web de COOPCIDES diferentes opciones que facilitan al asociado el acceso a diferentes servicios:

- Botón de pagos en línea: permite a los asociados realizar de manera fácil y segura el pago de sus obligaciones crediticias y estatutarias, sin que genere costos adicionales.
- PQRS en línea: facilita a los asociados presentar las inconformidades que se presenten respecto a los servicios y empleados de la cooperativa, permitiendo a la administración generar estrategias de mejora permanente.
- Actualización de datos: Un deber de todos los asociados es actualizar su información una vez al año o cuando cambie alguno de sus datos básicos, para lo cual, se facilita al asociado esta opción.
- Emprendimientos: hemos invitado a nuestros asociados que tienen emprendimientos legalmente constituidos, a enviar publicidad que pueda ser compartida a través de la página web, y así ayudar a publicitar los servicios que ofrecen.



## 2.3 Redes sociales

COOPCIDES incursiono en redes sociales, creando famepage de Instagram y Facebook, brindando información de nuestros servicios y actividades para nuestros asociados y posibles nuevos asociados.

## 2.4 Gestión comercial

Una de las estrategias comerciales que se ha ejecutado, gracias a la asignación del código RONEOL, es convertir a COOPCIDES en aliado estratégico de diferentes empresas del sector privado, que a través del descuento por libranza incentiva la cultura del ahorro en sus empleados.

Actualmente mantenemos la relación comercial con la Fundación de Servicio Social Carlos González, y se generaron nuevos convenios con las empresas Fluidis SAS y Patrimonio Natural.

De igual manera, estamos trabajando para lograr obtener código de descuento por libranza con COLPENSIONES, para facilitar el acceso a crédito de nuestros asociados pensionados a través de esta entidad.

## 2.5 Cambio aseguradora

Hasta el mes de mayo de 2023, se tuvo convenio de seguro de cartera con La Equidad Seguros, debido a que no fue posible recibir beneficios para nuestros asociados, y por el contrario demora en atender los requerimientos urgentes de cartera, se optó por cambiar de aseguradora, empezando una relación comercial favorable para la protección de la cartera de crédito con MAPFRE SEGUROS, que adema favorece a nuestros asociados mayores de 80 años, permitiéndoles la adquisición de créditos sin sobreprimas ni costos adicionales.

## 2.6 Archivo General

Al realizar una inspección del archivo general de COOPCIDES, se identificó que este no estaba recibiendo el manejo adecuado, por lo que una gran parte de la información que en el reposaba, consistía en documentación que no corresponde al objeto social de la cooperativa, información que por sus características debió ser depurada hace más de 20 años, muebles en mal estado y que salieron de inventarios hace varios años, cableado y equipos dañados, entre muchos otros elementos que no deben ser conservados en un archivo tan importante.

Debido a lo anterior, la administración, ha desarrollado diferentes jornadas de depuración con los empleados de las tres agencias, permitiendo la destrucción y eliminación de un alto porcentaje de archivo no adecuado.

Así mismo se están creando políticas de digitalización de información para de esa manera disminuir el espacio utilizado para la conservación física de documentación que no se requiere.

A todo el archivo eliminado, se le ha dado manejo adecuado de eliminación, haciendo entrega de estos elementos a empresas especializadas de acuerdo a la destinación final específica de cada tipo de archivo o elemento, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1072 de 2012, Política Publica RAEE.



## 2.7 Retiro como asociados de Equidad Seguros

Debido al mal servicio recibido por parte de la entidad, además de la situación de intervención por parte de la Superintendencia Financiera que inició desde el año 2019, motivo por el que a la fecha no han hecho efectiva la devolución de aportes sociales que COOPCIDES tiene como asociada de Equidad.

## 3. TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

### 3.1 Equipos de cómputo

Se realizó limpieza a los equipos de las tres agencias y del área administrativa, adquiriendo e instalando el antivirus que requiere cada equipo.

Se cambiaron 3 teléfonos celulares y la compra de un teléfono para el área comercial de Bogotá.

### 3.2 Seguridad de la Información

Contamos con un Firewall Router VPN, dicho equipo permite tener una barrera de protección para la información registrada en nuestro servidor.

En COOPCIDES contamos con respaldo de medios magnéticos locales y en la nube, para proteger la información. Para lo que se adquirieron 2 discos externos para copias de seguridad de la información

### 3.3 Actualización del Servidor

Se actualizó el servidor de COOPCIDES para proteger la información y para que el programa contable pueda funcionar correctamente se adquirieron elementos y se ejecutaron las siguientes actividades:

- Compra de baterías
- Mantenimiento de la UPS APC 3KVA ON LINE
- Actualización servidor: Dos discos duros nuevos de estado sólido de 512 GB
- Instalación y configuración Windows Server
- Instalación de antivirus NOD32
- Instalación de Anti-Malware (Malwarebytes)
- Se formatearon los dos discos duros antiguos, que se instalaron para crear copias de la información y carpetas compartidas entre áreas.
- Actualización Oracle Base de Datos versión Express Edición 11g free
- Instalación y configuración de la Base de datos y programa financiero Open Bank

### 3.4 Página web

Se renovó el Hosting y dominio de la página Web, lo que permite el continuo funcionamiento de la página, además de poder actualizar de manera permanente la información que se publica.



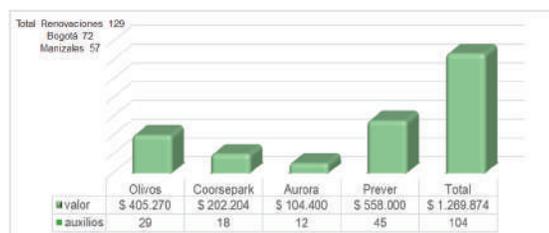
## 4. BALANCE SOCIAL

### 4.1 Convenios

Como parte del beneficio social que se ofrece a los asociados, se han generado convenios con diferentes empresas, que nos permite ofrecer a nuestros asociados descuentos en diferentes servicios.

Servicio exequial: convenio directo con Los olivos, Coorsepark Capillas de la Fe, Prever y la Aurora.

En 2023, se subsidio con el 5% del valor del plan exequial a 104 asociados a nivel nacional que renovaron o adquirieron el plan exequial a través de los convenios de la cooperativa y que se encontraban al día en el pago de sus obligaciones estatutarias y crediticias.



**Salud:** Se tiene convenio directo con la empresa EMI medicina domiciliaria, ofreciendo un costo preferencial para nuestros asociados.

**Recreación:** Los asociados a nivel nacional tienen la posibilidad de reservar hospedaje o pasadía en el centro vacacional Villa Beatriz, ubicado en Santagueda-Caldas.

De igual manera, se tiene convenio con el Grupo Empresarial Solidario - GES, por medio del cual podemos ofrecer a nuestros asociados los siguientes convenios de descuento:

**Recreación:** Cine Colombia, parque Salitre Mágico, parque Mundo Aventura y Hacienda Nápoles.

### 4.2 Actividades sociales

En 2023 se llevaron a cabo diferentes actividades, mediante las cuales se promocionó la importancia que tienen los valores y principios solidarios, para nuestra cooperativa.

- **Cumpleaños 46 COOPCIDES:** El 28 de abril de 2023, se celebró el cumpleaños 46 de COOPCIDES, para lo cual se llevó a cabo una eucaristía con la asistencia presencial y virtual de asociados, se compartió una torta con los asociados participantes de manera presencial.



- Caminata centro histórico de Bogotá: En el mes de junio de 2023, se realizó la primera salida solidaria al centro histórico de Bogotá, actividad en la que participaron 36 personas; 22 de la agencia Palermo y 14 de la agencia Restrepo.
- Bio-Parque Ukumarí: Los asociados de la agencia Manizales participaron en la salida al parque, asistieron 82 personas.
- Salida a termales: El 18 de noviembre se realizó la salida solidaria a termales Nápoles con nuestros asociados de las Agencias Palermo y Restrepo, participaron 102 personas.
- En la Agencia Manizales, se visitó termales el otoño, el día 1 de diciembre, con la asistencia de 75 personas.
- Bono solidario: Desde el mes de febrero, se inició la venta del bono solidario y se recibió la inscripción de los niños para participar de la actividad del día del niño en el mes de octubre. Se hizo entrega de los premios a los ganadores, quienes quedaron muy satisfechos con los premios.
- Día del niño:
  - Bogotá: La actividad se realizó en el parque Mundo Aventura, con la participación de 39 niños de la agencia Restrepo y 43 de Palermo.
  - Manizales: En 2023 se cambió la actividad que realizaba años anteriores, invitando a los niños a CityPark, actividad en la que participaron 45 niños.
- Alcancides: En enero se entregó las alcancías a los asociados que participaron, y se recibieron en octubre, teniendo el siguiente resultado:
- Entrega kits escolares: Durante los meses de diciembre y enero se hizo la entrega de 380 kits escolares a los asociados que se encontraban al día en sus obligaciones crediticias y estatutarias y que tienen hijos en edad escolar.
- Entrega de publicidad para asociados: Durante los meses de diciembre y enero se hizo entrega de publicidad a los asociados en las tres agencias.
- Curso virtual de economía solidaria: en el mes de noviembre se realizó el curso virtual de Economía Solidaria, el cual fue publicitado tanto en página web como en estados de WhatsApp; participaron 16 personas entre asociados y empleados.
- Bingo virtual: El 17 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el Bingo Virtual para los asociados de las tres agencias, se entregaron 670 cartones al mismo número de asociados que actualizaron información y se inscribieron. Se entregaron en total 6 premios por valor de \$1.550.000



## Caminata Centro Histórico Bogotá



## Bio-parque Ukumarí



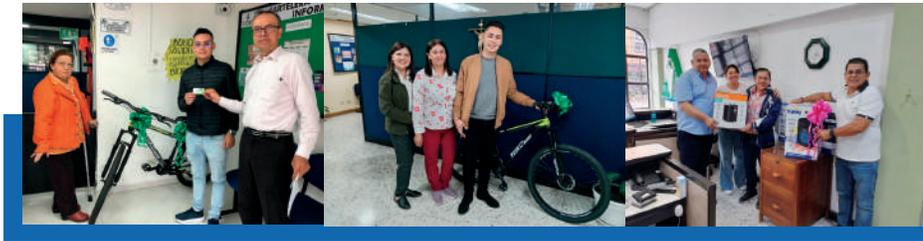
## Salida termales



## Día del niño



## Bono solidario



## Alcancides



## Publicidad y Kits escolares



## Curso



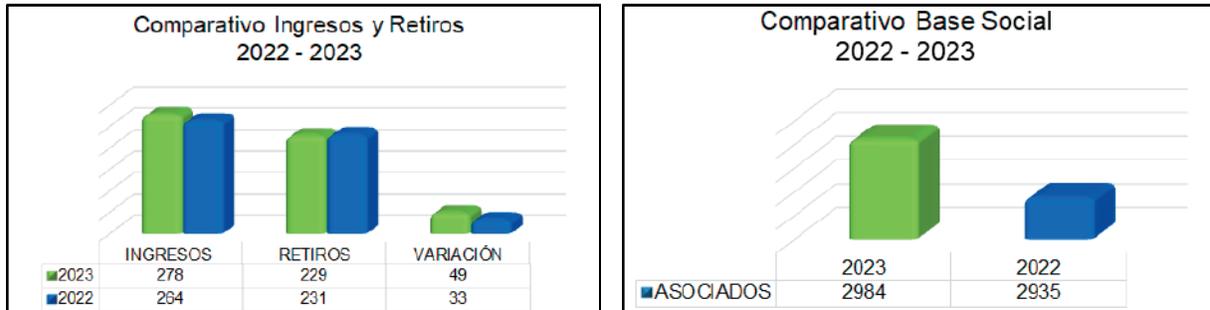
## Bingo Virtual



## 5. BASE SOCIAL

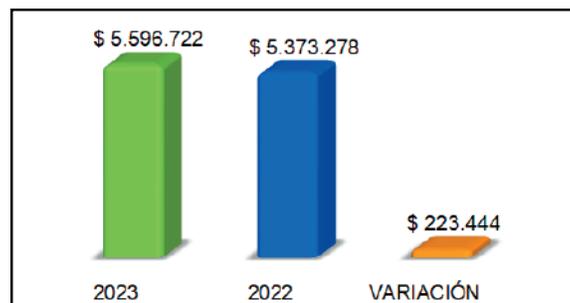
### 5.1 Afiliaciones y retiros

Con corte al 31 de diciembre de 2023, COOPCIDES contaba con 2984 asociados, una diferencia de 49 asociados más que el año inmediatamente anterior. Se vincularon 278 nuevos asociados y se recibió la solicitud de retiro de 229.



### 5.2 Capital social (Miles de pesos)

Pese al número de retiros presentados en 2023, el capital social (aportes sociales) se incrementó de manera significativa en \$223.444 millones de pesos.



## 6. CRÉDITOS Y CARTERA

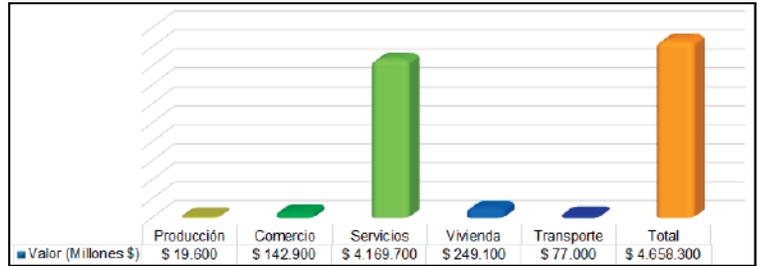
### 6.1 Colocaciones (Miles de pesos)

Se evidencia la tendencia de incremento en la colocación de crédito, y para 2024, se proyecta continuar creciendo en colocaciones, beneficiando a un mayor número de asociados.



## 6.2 Distribución de Créditos por Actividad (Millones de pesos)

La cartera de COOPCIDES, cerró el 2023, con 1.027 créditos otorgados, clasificada dentro la categoría de consumo, distribuida en las siguientes actividades:

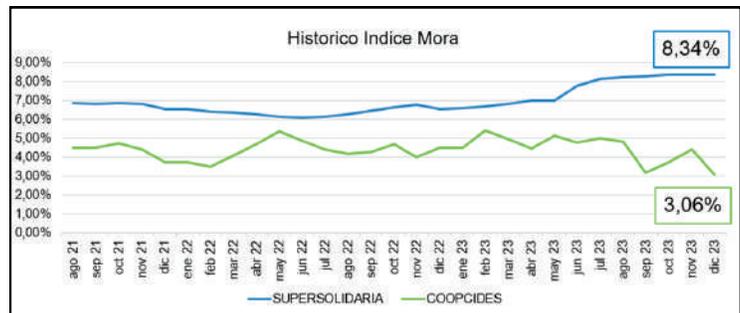
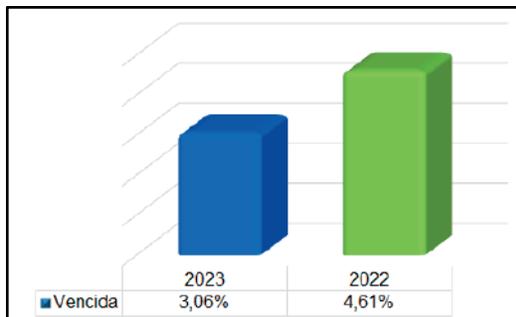


## 6.3 Saldo De Cartera (Miles de pesos)

El saldo de cartera de crédito, presentó un incremento considerable en el año 2023, creciendo en \$816.142 millones de pesos, cifra que es muy favorable para el objeto social de COOPCIDES, logrando la colocación del 100% del aporte social, en cartera de crédito debidamente garantizada.

## 6.4 Índice de cartera vencida

Al cierre de 2023, se presenta un porcentaje histórico de cartera vencida, lo que permite evidenciar que las políticas de otorgamiento de crédito, son adecuadas y garantizan en un alto índice el recaudo efectivo del capital social.



## 7. BALANCE ECONÓMICO

El año 2023 se caracterizó en Colombia por la desaceleración de la economía, debido al incremento de las tasas de interés y de la inflación, situación que se vio reflejada en la tendencia de los colombianos a no solicitar créditos. Sin embargo, en COOPCIDES fue posible mantener tasas de interés por debajo de la mayoría de las entidades del sector, favoreciendo a los asociados, y permitiendo el crecimiento de nuestra cooperativa.

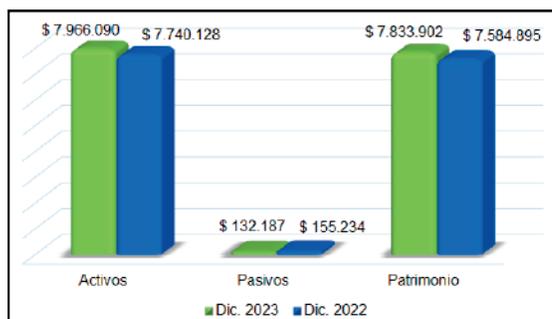
Para COOPCIDES, pese a la desaceleración económica, el año 2023 fue financieramente muy positivo, logrando la colocación de créditos necesaria para disminuir el exceso de liquidez que se presentó en años anteriores, lo que generó un mayor ingreso y el cumplimiento del objeto social, dando lugar a que se continúe con la tendencia al crecimiento de recaudo de aportes sociales, mayor colocación de créditos y mejores servicios para los asociados.



## 8. EVOLUCIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La estructura del estado de situación financiera es un reflejo de la visión y el modelo de negocio que orientan a la Cooperativa. Su principal estrategia de protección financiera se constituye en el fortalecimiento patrimonial permanente, asegurar la capacidad de generación de excedentes.

El patrimonio representa el 98% del activo total, dando lugar a fuentes de financiamiento propias, generando solidez financiera en la Cooperativa y su viabilidad en el largo plazo.



El activo de la cooperativa cerró con \$7.966 millones, presentando un crecimiento de 2.92% frente al cierre del año anterior. Este crecimiento de \$225 millones, se dio principalmente por el aumento significativo de su actividad productiva, la cartera de crédito.

Los pasivos cerraron en \$132 millones, disminuyeron 22 millones con respecto al año 2022, principalmente por reducción del pasivo laboral, en 2023, se continuó con el plan de disfrute de vacaciones acumuladas. El nivel de endeudamiento de la Cooperativa, continúa siendo bajo.

El Patrimonio cerró en \$7.833 millones, con un crecimiento del 3.28%, lo que representa la sostenibilidad económica de la cooperativa, se gestiona principalmente a través de la fidelización de la base social, el recaudo de aportes sociales, el servicio de crédito y el fortalecimiento patrimonial; representa el 98% de los activos, lo cual nos permite tener un buen indicador de solidez.

## 9. RESULTADOS DE LOS INGRESOS MENOS GASTOS. (Millones de pesos)

En el año 2023 se obtuvo un total de \$1.062 millones de pesos por ingresos, \$140 millones de pesos más que el año 2022, lo que obedeció principalmente a la mayor colocación de carretera y las tasas de interés de colocación de créditos, que beneficiaron directamente a los asociados que han solicitado crédito.

Respecto de los ingresos por rendimientos financieros por las inversiones en CDT's, han disminuido, movimiento que se ve directamente proporcional con la colocación de cartera que beneficia a la cooperativa.



El total de los gastos ascendió a \$975 millones, \$132 millones más que el año anterior. Dentro de estos gastos es preciso señalar que los beneficios a empleados aumentaron al tener la contratación permanente de la Gerente General, la Asistente Administrativa, un asesor comercial y el cajero de la agencia Palermo, completando de esta manera la planta de personal. En cuanto al deterioro de cartera, se incrementó, debido al incremento en la colocación de cartera, que debe ser deteriorada en 1%; además de la recalificación realizada por el Comité de Riesgos en la evaluación de cartera de diciembre de 2022.

Cerramos el año 2023 con \$91.063 millones de pesos de excedentes netos, con un incremento de \$7 millones con respecto al año 2022, que obedeció principalmente a que se ofrecieron tasas de interés muy favorables a los asociados con crédito. Se puede concluir que el resultado es satisfactorio.

## 10. SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

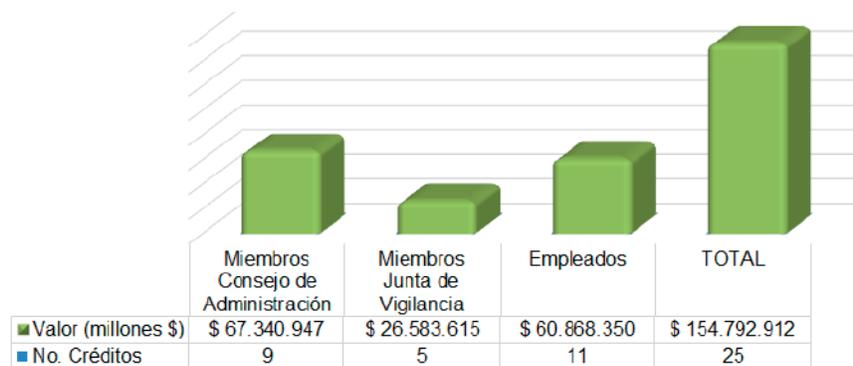
La Gerente General, conjuntamente con la contadora de COOPCIDES, mensualmente presentan al Consejo de Administración en sus reuniones ordinarias, informes de gestión administrativa, vinculaciones y retiros de asociados, y estados de Situación financiera.

Se hace seguimiento a la ejecución presupuestal y al cumplimiento de obligaciones legales como pago de impuestos y reportes a la SES.

Los informes presentados son analizados por los directivos y esto permitió durante 2023, tomar decisiones apropiadas y pertinentes para el crecimiento de la cooperativa.

## 11. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el periodo 2023, los miembros del Consejo de Administración, la junta de vigilancia y empleados obtuvieron créditos con la cooperativa los cuales fueron otorgados conforme a lo establecido en los reglamentos, al cierre todos se encuentran al día en los pagos.



## 12. ASPECTOS LEGALES

### 12.1 Sistema integral de Administración de Riesgos (SIAR)

COOPCIDES cuenta con un Sistema integral de Administración de Riesgos (SIAR) adaptado al funcionamiento normal de sus actividades, dentro del cual se han implementado políticas y manuales del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) y Sistema de Administración de Riesgos contra el Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT). Se cumple con lo normativamente establecido por la Superintendencia para las entidades vigiladas del segundo nivel de supervisión.

### 12.2 Sistema De Administración Del Riesgo de Lavado De Activos y Financiación Al Terrorismo (SARLAFT)

COOPCIDES se encuentra altamente comprometida en la adopción de medidas antilavado, mecanismos y normas, con el objetivo de prevenir y controlar que la Cooperativa sea utilizada a través de sus operaciones como instrumento para el Lavado de Activos y la financiación al Terrorismo.

Por ello a través de la Oficial de Cumplimiento, de manera permanente se analiza y actualiza el manual, acorde con las actualizaciones emitidas por la Supersolidaria.

Buscando el correcto y completo funcionamiento del SARLAFT, a través de los diferentes canales de control (cliente, canal, jurisdicción y producto); trimestralmente la Oficial de Cumplimiento, rinde informe escrito y presencial a la Gerencia y al Consejo de Administración, donde expone la gestión realizada frente al Sistema, haciendo las observaciones y recomendaciones a las que haya lugar.

Para el año 2023, se desarrollaron conjuntamente la Oficial de Cumplimiento y la Gerencia, estrategias que permitieron actualizar la base de datos de asociados activos en un 82%.

Teniendo en cuenta que durante el año 2023 se realizaron varios procesos de contratación, la Oficial de Cumplimiento acompañó a la administración en la verificación de la información previa a dar inicio a las relaciones contractuales, además de brindar capacitación respecto a SIAR (SARC y SARLAFT) a los nuevos empleados.

Dando cumplimiento a lo establecido por la Supersolidaria en el mes de septiembre de 2023, se llevó a cabo la consulta masiva en listas restrictivas y vinculantes a través de la empresa Ezmirna; realizando un total de 3481 consultas dentro de las cuales se encuentran, asociados, codeudores, empleados y proveedores, el resultado de este proceso permite dar un parte de tranquilidad a la asamblea, toda vez que no evidenció relación alguna de las personas consultadas en ninguna de las listas establecidas.

Los reportes mensuales y trimestrales que COOPCIDES tiene la obligación de reportar ante la UIAF a través de la Oficial de Cumplimiento, se presentaron durante el 2023 de manera oportuna y veraz.



---

De conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades de COOPCIDES para el año 2023, en noviembre se realizó una capacitación de SARLAFT dirigida a empleados y directivos, con la participación del 100% de las personas a quienes se dirigió.

### **12.3 Reglamentos de Órganos de Administración y vigilancia**

Se actualizaron los reglamentos de funcionamiento de Consejo de Administración, Comité de Solidaridad, Comité de Educación, Comité Nacional de Créditos y Junta de Vigilancia, que no se encontraban acorde con la normatividad de la Supersolidaria vigente, lo que permitió que los comités se reactivaran de manera adecuada.

### **12.4 Procesos Jurídicos**

Con corte a 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa no registra ningún proceso jurídico en contra que afecte el normal funcionamiento de la entidad.

### **12.5 Deuda presunta Colpensiones**

Durante el 2023, la Gerencia realizó una serie de solicitudes a Colpensiones, en aras de eliminar una deuda presunta que manifiesta dicha entidad tiene COOPCIDES por el no pago de pensiones de algunos empleados de años anteriores.

Con corte a 31 de diciembre se logró la disminución deuda presunta de \$2.404.739 a \$235.792, demostrando los pagos efectivos de la seguridad social.

El saldo que resta, se encuentra en demostración de pagos y aceptación de Colpensiones.

### **12.6 Registro Único Nacional Entidad Operadora de Libranza (RUNEOL)**

Se actualizó en la Cámara de Comercio de Bogotá el código RUNEOL, que permite que COOPCIDES sea una entidad operadora de libranza o de descuento directo de nómina o pensiones.

### **12.7 Superintendencia de la Economía Solidaria**

Durante 2023, se cumplió con las obligaciones legales y pecuniarias que COOPCIDES tiene con la Supersolidaria, sin recibir requerimientos que revistan acciones contra la entidad.

### **12.8 Superintendencia de Industria y Comercio**

COOPCIDES, continúa dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, reportando a la superintendencia de Industria y Comercio en el mes de marzo de 2023, 5 bases de datos (Asociados, empleados, asesores, proveedores y codeudores).

## **12.9 Aspectos tributarios**

Para el año 2023, COOPCIDES permaneció dentro del Régimen Tributario Especial de la DIAN, lo que le permite obtener beneficios tributarios a la hora de declarar el Impuesto sobre la Renta, con una tarifa especial del 20% sobre el excedente.

## **12.10 Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) - DIAN**

En julio de 2023, se presentó el RUB ante la DIAN, cumpliendo con la obligación legal que nos compete. Este reporte busca ayudar a contribuir en la lucha contra la corrupción, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la evasión fiscal.

## **12.11 Nómina Electrónica**

En COOPCIDES, durante 2023 se generaron los reportes mensuales de nómina electrónica ante la DIAN, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 028 de 2022.

## **12.12 Cumplimiento libre circulación de facturas**

En COOPCIDES, se dio cabal cumplimiento de libre circulación de las facturas recibidas de proveedores de bienes y servicios, conforme a lo establecido por la DIAN.

## **12.13 Cumplimiento de aportes a la seguridad social y parafiscal**

Durante el año 2023, se dio cumplimiento al pago de los aportes de la Ley 100 de 1993 y parafiscales de acuerdo a lo establecido en el decreto 1406 de 1999.

## **12.14 Ley 603 de 2000 – Propiedad Intelectual y Derechos de Autor**

COOPCIDES respeta los derechos de autor de los desarrollos tecnológicos implementados en el sistema contable “Open Bank” teniendo en cuenta que “Orbis Corporation” siendo su autor, se encuentra debidamente registrado en el Ministerio del Interior.

## **12.15 Ley 1857 de 2017**

En lo corrido de 2023, se otorgó 2 días de descanso remunerado a todos los empleados, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 1857 de 2017, de protección integral a la familia.

## **13. EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

Vienen grandes retos para COOPCIDES cuando empiezan a bajar las tasas de interés en entidades financieras, lo que amplía nuestra competencia, sin embargo, contamos con un grupo de asociados fidelizados y un equipo de trabajo comprometido a mejorar los procesos internos y brindar mejor servicio para que nuestra cooperativa continúe siendo competitiva en el mercado.



Durante los años 2024 y 2025 se ha proyectado un plan estratégico que nos permite crecer desde el interior de la cooperativa, fortaleciendo a la entidad y creando sentido de pertenencia en cada una de las personas que pertenecemos a ella.

Se debe refrescar la imagen de COOPCIDES, dando una nueva apariencia, más dinámica y moderna, que sea atractiva para las nuevas generaciones, que evidencie la evolución y esfuerzo por dar un mejor servicio a nuestros asociados.

Documentar y unificar los procesos y procedimientos internos, lo que brindan la posibilidad de monitorear y supervisar su ejecución e implementar estrategias de mejora continua.

Realizar un plan que permita mejorar la estructura organizacional con el fin de que responda correctamente la estrategia de fortalecimiento y crecimiento de COOPCIDES.

El primer paso será capacitar a los empleados en general, dando un enfoque en atención al asociado y la creación de estrategias para reactivar, fidelizar y retener a los asociados además de conseguir nuevos asociados. Así mismo, que adquieran el conocimiento y capacidades para lograr la colocación efectiva y adecuada de créditos.

Generar espacios de capacitación cooperativa encaminados a crear semilleros de líderes que permitan la continuidad y permanencia de la cooperativa desde los órganos de administración y vigilancia.

Depurar y organizar el archivo general de COOPCIDES, de tal manera que permita generar políticas de digitalización de información, y disminuir el espacio físico de archivo que actualmente se requiere, dando lugar a políticas de protección del medio ambiente.

#### **14. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA**

De acuerdo a los resultados financieros positivos al cierre de 2023 y el plan estratégico que se han generado, la Gerencia ha evaluado la capacidad que tiene COOPCIDES para continuar en funcionamiento, considerando que la entidad tendrá continuidad en su operación y no tendrá cambios significativos en las cifras de los estados de situación financiera.



**SOFÍA MILENA DURÁN DUEÑAS**  
Gerente General

El presente informe fue aprobado por unanimidad del Consejo de Administración en reunión extraordinaria del 16 de febrero de 2024, según consta en el Acta No. 555, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995.





# INFORME

## Comité de Riesgos

Desde el año 2022 Coopcides implementó el Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR, con el fin de administrar y minimizar la probabilidad de ocurrencia de los potenciales riesgos que pueden surgir en el desarrollo del objeto social, y evitar la materialización de los mismos que traen consigo consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio, además de dar cumplimiento a las directrices impartidas por la Supersolidaria como ente de inspección, control y vigilancia. Dicho sistema contempla los sistemas de riesgos SARLAFT y SARC.

Durante el transcurso del año 2023 el Comité de Riesgos se reunió en 11 oportunidades, de manera ordinaria, recibiendo la asesoría externa del Dr. Cesar Bermúdez, dejando consignado en actas los temas tratados, los cuales posteriormente fueron informados al Consejo de Administración, dando así cumplimiento a lo establecido en la norma.

De igual manera por los cambios normativos permanentes, se actualizó el Reglamento del Comité de Riesgos, que rige las actividades que se deben desarrollar.

Actualmente el Comité de Riesgos se encuentra conformado por dos miembros del Consejo de Administración, Dra. Alcira Cuervo Linares (coordinadora) y Dr. Adriano Bernal Acero (suplente), y por la administración, las doctoras Dalia Alejandra Silva Fonce, Oficial de Cumplimiento - Gestora de Riesgos, y Sofía Milena Durán Dueñas, Gerente General.

Se abordaron temas relacionados con la administración de riesgos tales como:

Actualización de acuerdo a la normatividad vigente de los siguientes documentos:

- Código de Conducta, que en adelante se denominará, Código de Buen Gobierno
- Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo - SARLAFT
- Manual Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC
- Manual de Evaluación de Cartera
- Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR

Conforme al dinamismo de los riesgos, así mismo se realizó actualización a las matrices de riesgo y mapas de calor del SARC y SARLAFT.

Debido a la situación de emergencia presentada por el suceso natural del volcán Nevado del Ruiz, el Comité presentó al Consejo de Administración, el plan de contingencia para mitigar el riesgo operativo que se podía materializar en la agencia de Manizales, el cual fue aprobado y puesto en marcha durante el término de declaración de emergencia.



Se llevaron a cabo las capacitaciones anuales del SARLAFT, SARC y Código de Buen Gobierno como elementos que hacen parte integral del SIAR.

En el mes de diciembre se realizó el proceso de evaluación de cartera con corte al 30 de noviembre de 2023, utilizando una metodología ajustada a las disposiciones normativas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera; resultado de este proceso, se realizó la recalificación a 12 obligaciones; cabe aclarar que la cartera morosa no representa riesgo para el cabal desarrollo del objeto social de COOPCIDES, teniendo en cuenta los controles establecidos por la Cooperativa.

El Comité con base en toda la información que presentó, puede inferir que a lo largo de año se cumplieron los aspectos referentes a la normatividad vigente, además cuenta con una estructura organizacional para la gestión de riesgos idónea y de acuerdo al tamaño, complejidad de operaciones y normatividad que le aplica a COOPCIDES.

Con respecto al sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, se dio cumplimiento con los respectivos reportes ante la UIAF y SuperSolidaria que exige el sistema, así mismo se han estado desarrollando mecanismo y planes de mejora que permitan un adecuado y oportuno monitoreo de este riesgo.

En materia de riesgo de crédito, COOPCIDES cuenta con el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC, que permite mitigar los riesgos inherentes a la colocación de créditos, así mismo, el Comité de Riesgos realiza el seguimiento a la gestión de normalización y recuperación de la cartera, permitiendo evaluar la efectividad del proceso de cobranza, de ahí los bajos indicadores de morosidad y castigo de cartera, lo que permite que la Cooperativa esté situada en un perfil de riesgo Medio – Bajo.

De igual modo, se cuenta con un Código de Buen Gobierno, que está compuesto por un conjunto de principios, valores, normas, políticas, procedimientos y directrices que se encaminan por el pensamiento solidario, la normatividad vigente, las sanas prácticas administrativas y financieras que permiten a COOPCIDES actuar en un entorno de transparencia, legalidad, equidad e integridad frente a sus asociados y terceros.

Para el año 2024, se proyecta seguir actualizando el SIAR, de acuerdo a los cambios normativos y variaciones de los riesgos que surjan en el desarrollo del objeto social de COOPCIDES.

Cordialmente,

**ALCIRA CUERVO LINARES**  
Coordinadora Comité de Riesgos

# INFORME

## Comité de Educación

Respetados Delegados, para el comité de educación es de gran satisfacción dar a conocer las actividades que se desarrollaron durante el año 2023 en beneficio de los asociados, siempre inculcando en cada actividad los valores y principios solidarios, recalcando el aporte del cooperativismo en la construcción de nuestro país.

Una de las principales actividades del comité fue la actualización al Reglamento que regula su funcionamiento, la cual quedó debidamente aprobada por el Consejo de Administración, permitiendo desarrollar las actividades con normalidad.

Se relacionan a continuación las actividades realizadas durante el año 2023:

Agencia	Actividad	Asistentes
Bogotá	Recorrido solidario centro histórico de Bogotá	36 personas
Manizales	Visita bio-parque Ukumarí	83 personas
Bogotá	Termales Nápoles	100 personas
Manizales	Termales El Otoño	75 personas
Nacional	Curso básico de economía solidaria modalidad virtual	12 personas

De igual manera, como ha sido costumbre, se hizo la entrega de kits escolares a los asociados que tienen hijos en edad escolar y que se encuentran al día en sus obligaciones estatutarias y crediticias.



Agencia	No. Kits	Inversion Total
Palermo	150	\$ 1.764.287
Manizales	150	\$ 1.920.488
Restrepo	80	\$ 940.953
<b>Total</b>	<b>380</b>	<b>\$ 4.625.728</b>

Cordialmente,

**EMMA DUQUINO SARMIENTO**  
Comité de Educación





# INFORME

## Comité de Solidaridad

Respetados Delegados:

A continuación, se presenta el Informe de las actividades desarrolladas por el comité durante el año 2023, las cuales se realizaron con el apoyo de la Administración.

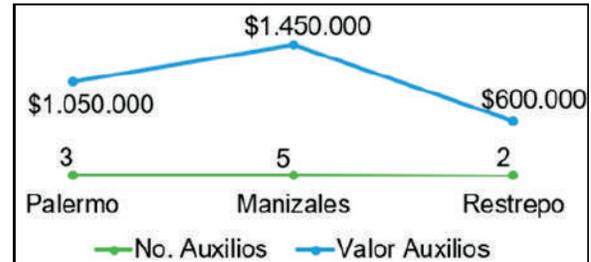
Actualmente, el Comité de Solidaridad se encuentra conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
Lilia Ternera de Moncaleno	Coordinadora
Laura Valentina Rodríguez	Secretaria
José Daniel Amariles Osorio	Vocal

Teniendo en cuenta que el Reglamento por el cual se regía este Organismo, aprobado en el año 2007, se encontraba desactualizado, el Comité, con la debida aprobación del Consejo de Administración trabajó en su actualización, y con base en esta se desarrollaron las actividades que se relacionan más adelante.

Nos permitimos relacionar los beneficios solidarios que fueron otorgados durante el año 2023 así:

- Auxilios de Solidaridad: A nivel nacional se otorgaron durante el año 2023 un total de 10 auxilios por valor de \$3.100.000
- Arreglos Florares: 3 por un total de \$255.000
- Frutero: 1 por valor de \$19.850



- Se otorgaron 104 auxilios para renovación de servicios funerarios por valor de \$1.269.874, para los asociados de las tres (3) agencias.

Cordialmente,

*Lilia Ternera de Moncaleno*

**LILIA TERNERA DE MONCALEANO**  
Comité de Solidaridad

# INFORME

## Junta de Vigilancia

Apreciados Delegados:

En nombre de los integrantes de la Junta de Vigilancia, a continuación, presentamos el informe de Gestión, correspondiente al período 2023:

- Actualización el reglamento de funcionamiento de esta Junta, debido a que se encontraba desajustado a lo establecido en el Estatuto y por la Supersolidaria.
- La gerencia informó de las actividades sociales realizadas durante el año, en las cuales participó siempre en la entrega de premios un miembro de la Junta, verificando la entrega efectiva a los ganadores.
- Conocimiento del comportamiento de la base social durante el 2023 (ingresos y retiros de asociados)
- Análisis de las causales de retiro del año.
- Se tuvo conocimiento de las inversiones realizadas a través de los fondos sociales.
- Verificación de PQRS recibidas durante el año 2023.
- Seguimiento a los mandatos de la XLV Asamblea General de Delegados de 2023.
- Verificación de listados de asociados hábiles e inhábiles para la asamblea XLVI.

La cooperativa Cides continúa avanzando hacia el futuro próspero respaldada por la diligencia de la gerencia, Consejo de Administración, directores de agencia y empleados que conforman un muy buen equipo, que trabajan para salvaguardar los intereses de los asociados y garantizar el cumplimiento de los principios cooperativos.

Gracias por la confianza depositada en nosotros para desempeñar con gusto y cariño nuestra labor de control social.

Atentamente;



**TERESA DE JESUS ZAPATA**  
Junta de Vigilancia



# ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES"

NIT: 860.065.534 - 0

ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA COMPARADO 2023-2022

(Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVO								
ACTIVO	NOTA	2023	ANALISIS VERTICAL	2022	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL		
						ABSOLUTA	RELATIVA	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>								
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	\$ 579.908.048	7,28%	\$ 1.134.126.756	14,65%	\$ -554.218.707	-48,87%	
CARTERA CREDITOS	6	\$ 3.681.907.622	46,22%	\$ 3.148.032.338	40,67%	\$ 533.875.284	16,96%	
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7	\$ 4.394.054	0,06%	\$ 17.467.100	0,23%	\$ -13.073.046	-74,84%	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 4.266.209.724</b>	<b>53,55%</b>	<b>\$ 4.299.626.194</b>	<b>55,55%</b>	<b>\$ -33.416.470</b>	<b>-0,78%</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>								
CARTERA CREDITOS	6	\$ 1.982.565.643	24,89%	\$ 1.695.094.336	21,90%	\$ 287.471.307	16,96%	
INVERSIONES DE PATRIMONIO	5	\$ 76.904.358	0,97%	\$ 75.198.324	0,97%	\$ 1.706.034	2,27%	
ACTIVOS INTANGIBLES	9	\$ 13.630.552	0,17%	\$ 20.036.864	0,26%	\$ -6.406.312	-31,97%	
<b>TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO</b>		<b>\$ 2.073.100.553</b>	<b>26,02%</b>	<b>\$ 1.790.329.524</b>	<b>23,13%</b>	<b>\$ 282.771.029</b>	<b>15,79%</b>	
ACTIVOS MATERIALES	8	\$ 1.626.780.192	20,42%	\$ 1.650.172.966	21,32%	\$ -23.392.774	-1,42%	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 7.966.090.469</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 7.740.128.684</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 225.961.785</b>	<b>2,92%</b>	

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

  
SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS  
REPRESENTANTE LEGAL

  
DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA  
CONTADORA PUBLICA  
T.P. 138013 - T

  
JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS  
Revisor Fiscal - Delegado Opine Consultores S.A.S  
T. P. 40516- T  
(Ver Dictamen adjunto)

# ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES "  
 NIT: 860.065.534 - 0  
 ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA COMPARADO 2023-2022  
 (Expresados en pesos Colombianos)

INGRESOS	NOTA	2023	ANALISIS VERTICAL	2022	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL	
						ABSOLUTA	RELATIVA
SERVICIOS FINANCIEROS		\$ 974.269.760	91,52%	\$ 843.627.139	91,46%	\$ 130.642.621	15,49%
RENDIMIENTOS APORTES		\$ 1.706.034	0,16%	\$ -	0,00%	\$ 1.706.034	100,00%
RECUPERACIONES ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		\$ 16.314.263	1,53%	\$ 13.870.271	1,50%	\$ 2.443.992	17,62%
		\$ 1.396.000	0,13%	\$ 1.202.158	0,13%	\$ 193.842	16,12%
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>17</b>	<b>\$ 1.064.499.240</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 922.413.633</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 142.085.608</b>	<b>15,40%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>							
BENEFICIOS A EMPLEADOS	19	\$ 617.103.266	57,97%	\$ 487.398.914	52,84%	\$ 129.704.352	26,61%
GASTOS GENERALES	20	\$ 299.691.675	28,15%	\$ 307.889.303	33,38%	\$ -8.197.628	-2,66%
DETERIORO DE CARTERA	22	\$ 27.434.480	2,58%	\$ 13.797.766	1,50%	\$ 13.636.715	98,83%
AMORTIZACIONES Y AGOTAMIENTO		\$ 6.498.420	0,61%	\$ 6.498.444	0,70%	\$ -24	0,00%
DEPRECIACIONES	21	\$ 24.849.786	2,33%	\$ 27.873.043	3,02%	\$ -3.023.257	-10,85%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 975.577.627</b>	<b>92%</b>	<b>\$ 843.457.470</b>	<b>91%</b>	<b>\$ 132.120.158</b>	<b>15,66%</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>\$ 88.921.613</b>	<b>8%</b>	<b>\$ 78.956.163</b>	<b>9%</b>	<b>\$ 9.965.450</b>	<b>12,62%</b>
OTROS INGRESOS	18	\$ 10.284.536	0,97%	\$ 9.181.200	1,00%	\$ 1.103.336	12,02%
GASTOS FINANCIEROS	23	\$ 7.899.994	0,74%	\$ 6.261.588	0,68%	\$ 1.638.406	26,17%
GASTOS VARIOS	23	\$ 243.030	0,02%	\$ -	0,00%	\$ 243.030	100,00%
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>\$ 91.063.125</b>	<b>9%</b>	<b>\$ 81.875.775</b>	<b>9%</b>	<b>\$ 9.187.350</b>	<b>11,22%</b>
<b>EXCEDENTE NETO</b>		<b>\$ 91.063.125</b>	<b>8,55%</b>	<b>\$ 81.875.775</b>	<b>8,88%</b>	<b>\$ 9.187.350</b>	<b>11,22%</b>

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

  
 SOFIA MILENA DURAN DUENAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA  
 CONTADORA PUBLICA  
 T.P. 138013 - T

  
 JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS  
 Revisor Fiscal - Delegado Opine Consultores S.A.S  
 T. P. 40516-T  
 (Ver Dictamen adjunto)

# ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES "

NIT: 860.065.534 - 0



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022  
(Expresado en Pesos Colombianos)**

	DICIEMBRE-2022	DISMINUCION	AUMENTO	DICIEMBRE-2023
APORTES SOCIALES	\$ 5.373.277.593		\$ 223.445.305	\$ 5.596.722.898
RESERVA PROTECCION APORTES	\$ 366.564.508	\$ -	\$ 16.375.155	\$ 382.939.663
RESERVA ESPECIAL	\$ 22.437.753	\$ -	\$ -	\$ 22.437.753
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 76.845.000	\$ -	\$ -	\$ 76.845.000
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	\$ 1.620.787	\$ -	\$ -	\$ 1.620.787
RESULTADO PRESENTE EJERCICIO	\$ 52.186.640	\$ 52.186.640	\$ 91.063.125	\$ 91.063.125
EXCEDENTES APLICACION NIIF	\$ 1.662.273.613	\$ -	\$ -	\$ 1.662.273.613
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.555.205.893</b>	<b>\$ 52.186.640</b>	<b>\$ 330.883.585</b>	<b>\$ 7.833.902.838</b>

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2022		
EXCEDENTE A DISTRIBUIR	100%	91.063.125
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	20%	18.212.625
FONDO DE EDUCACION	20%	18.212.625
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	9.106.313
REVALORIZACION DE APORTES	50%	45.531.563

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

**SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS**  
Representante Legal

**DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA**  
CONTADORA PUBLICA  
T.P. 138013 - T

**JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS**  
Revisor Fiscal – Delegado Opine Consultores S.A.S  
T.P. 40516-T  
(Ver Dictamen adjunto)

# ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA



COOPERATIVA MULTIATIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES"

NIT: 860.065.534 - 0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FLUJO DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022

(Expresado en Pesos Colombianos)

	2023	2022
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>	<b>\$ 91.063.125</b>	<b>\$ 81.875.775</b>
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		
DEPRECIACIONES	\$ 24.849.786	\$ 27.873.043
DETERIORO DE CARTERA	\$ 27.434.480	\$ 13.797.766
RECUPERACIONES DETERIORO	\$ 16.314.263	\$ 13.870.271
AMORTIZACIONES	\$ 6.498.420	\$ 6.498.444
<b>RECURSOS GENERADOS EN LA OPERACIÓN</b>	<b>\$ 166.160.075</b>	<b>\$ 143.915.299</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
(AUMENTO)DISMINUCION CARTERA DE CREDITO	\$ -865.095.334	\$ -410.076.701
(AUMENTO)DISMINUCION CUENTAS POR COBRAR	\$ 13.073.046	\$ -2.490.472
(AUMENTO)DISMINUCION ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -92.108	\$ -12
(DISMINUCION)AUMENTO CUENTAS POR PAGAR	\$ -25.387.590	\$ -37.430.217
(DISMINUCION)AUMENTO FONDOS SOCIALES	\$ -637.853	\$ 985.415
AUMENTO (DISMINUCION) BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 2.979.418	\$ -13.181.966
<b>TOTAL CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>	<b>\$ -875.160.422</b>	<b>\$ -462.193.953</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN OPERACIONES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ -709.000.346</b>	<b>\$ -318.278.653</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(AUMENTO) INVERSIONES	\$ -1.706.034	\$ -
(AUMENTO)DISMINUCION ACTIVOS MATERIALES	\$ -1.457.012	\$ -23.518.408
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>\$ -3.163.046</b>	<b>\$ -23.518.408</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
(DISMINUCION)AUMENTO DE APORTES	\$ 223.445.305	\$ 90.853.028
APLICACION EXCEDENTES EJERC. ANTERIORES	\$ -81.875.775	\$ -52.186.640
AUMENTO RESERVAS Y FONDOS	\$ 16.375.155	\$ 10.437.328
AUMENTO EFECTOS VALORIZACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ -	\$ -
AUMENTO EFECTOS VALORIZACION PROPIEDAD DE INVERSION	\$ -	\$ -
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>\$ 157.944.685</b>	<b>\$ 49.103.716</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO</b>	<b>\$ -554.218.707</b>	<b>\$ -292.693.345</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>\$ 1.134.126.756</b>	<b>\$ 1.426.820.101</b>
<b>SALDO EFECTIVO A 31-12-2023</b>	<b>\$ 579.908.048</b>	<b>\$ 1.134.126.756</b>

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS  
Representante Legal

DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA  
CONTADORA PUBLICA  
T.P. 138013 - T

JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS  
Revisor Fiscal  
Revisor Fiscal – Delegado Opine Consultores S.A.S  
T. P. 40516-T  
(Ver Dictamen adjunto)

# REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2023-2022  
(Expresadas en Pesos Colombianos)

## REVELACION N° 1: ENTE ECONOMICO

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIALY ECONÓMICO "COOPCIDES", fue reconocida mediante personería Jurídica No. 0342 de 18 de Julio de 1978 emanada de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, se rige por las normas del derecho privado y cooperativo, es una entidad sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., en la Avenida Caracas 47-57, cuenta con 3 agencias, 2 en Bogotá y 1 en Manizales; y su actividad principal es en aporte y crédito entre sus asociados, así como la prestación de servicios de asistencia, educación y solidaridad.

La COOPERATIVA COOPCIDES, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 y 2496 de 2015 prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en Colombia NIIF PARA PYMES GRUPO 2 y su estado de Situación Financiera a diciembre de 2023 es presentado teniendo en cuenta la clasificación de corrientes y no corrientes.

El tratamiento contable de las diferencias netas positivas generadas en la aplicación por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en Colombia NIIF PARA PYMES GRUPO 2, no pueden ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas. Las diferencias netas negativas no computarán para el patrimonio técnico, capital mínimo para operar y demás controles de ley, para los preparadores de información financiera de las entidades.

Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- Costo Histórico: Los activos se registrarán por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registrarán por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.
- Valor Razonable: El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

Posterior al reconocimiento inicial las bases de medición que utilizará la Cooperativa, para medir los valores monetarios en los que se miden los elementos de los estados financieros son:



- **Costo Amortizado:** Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier entre el valor inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

## MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las principales actividades de la COOPERATIVA están relacionadas con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación de aportes sociales, operaciones que se realizan en pesos colombianos.

## NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros comparativos año 2023 y 2022, se preparan bajo el supuesto de que COOPCIDES está en funcionamiento, y continuará con su objeto social, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período. Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de COOPCIDES, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se les llama elementos.

Los elementos que miden la situación financiera son el activo, el pasivo y el patrimonio. En el estado de resultados, los elementos son los ingresos y los gastos. El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la Entidad; y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

## REVELACION N° 2: COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los comentarios de la gerencia son un informe narrativo que proporciona un contexto dentro del cual interpretar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. También proporcionan a la gerencia una oportunidad de explicar sus objetivos y sus estrategias para lograr esos objetivos. Los usuarios utilizan rutinariamente el tipo de información proporcionada en los comentarios de la gerencia como ayuda al evaluar las perspectivas de una entidad y sus riesgos generales, así como el éxito de las estrategias de la gerencia para alcanzar sus objetivos establecidos. Para muchas entidades, los comentarios de la gerencia son ya un elemento importante de su comunicación con los mercados de capital, así como un suplemento y complemento de los estados financieros.

Comparado con el año 2023 el año 2022, supero las expectativas, en colocaciones y recaudos, teniendo en cuenta las gestiones realizadas por la administración de la Cooperativa, a pesar de las restricciones por la pandemia.



## REVELACION N° 3: POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas que se presentan a continuación han sido aplicadas a todos los periodos presentados:

### POLITICAS

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa, para el reconocimiento y medición de transacciones, sucesos o condiciones para la elaboración y presentación de los estados financieros utilizando la NIIF para las Pymes.

### ESTIMACIONES

Un cambio, en una estimación contable, es un ajuste que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos. El ajuste puede realizarse, en el importe, en libros de un activo o un pasivo, o en el gasto que refleja el consumo del activo. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Excepto en circunstancias claramente definidas, los cambios en las estimaciones contables se aplican en forma prospectiva. Esto significa que el efecto de un cambio se incluye en los resultados del periodo del cambio, si éste afecta sólo a dicho periodo, y en el periodo del cambio y en periodos futuros si el cambio afectase a todos ellos.

### ERRORES

Los errores de un periodo anterior son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores. Surgen de no emplear información fiable que se encontraba disponible, cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados para su publicación; siempre y cuando, se pudiese esperar razonablemente la obtención y utilización de dicha información en la preparación y presentación de dichos estados financieros. También se originan de un error al utilizar dicha información.

### MATERIALIDAD

En la cooperativa y que hacen parte de las políticas contables se estableció un margen de materialidad máximo a un 10% del valor de los activos, pero no puede superar el 10% del valor de las utilidades en el periodo inmediatamente anterior.

### Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo o equivalentes de efectivo se reconocerán a su valor nominal y comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista, depósitos en canje, interbancarios,



depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor, y otras inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

### Instrumentos financieros

La cooperativa, mantendrá una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicios de carácter financiero a sus asociados.

Dentro de los instrumentos financieros, encontramos la cartera de crédito y las cuentas por cobrar. El deterioro de cartera fue establecido de acuerdo con el decreto reglamentario en el que la cartera de créditos se dejaba con los deterioros establecidos por la Supersolidaria.

COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A 0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B 31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C 91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D 181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%

E >360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
		>360	100%	721-1080	60%		
				>1080	100%		

Se puede determinar que para los créditos otorgados por la entidad los parámetros establecidos son: Reciprocidad con respecto a los aportes, plazos de acuerdo con la capacidad de pago y unos intereses dependiendo del plazo establecido y la opción de crédito adquirida.

En cuanto a las cuentas por cobrar para su contabilización y deterioro se determinó teniendo en cuenta el costo amortizado.

En el desarrollo de su objeto de negocio existe la posibilidad de contraer obligaciones con entidades del sector financiero y/o de la banca multilateral, los cuales constituye con la finalidad de cumplir con los plazos que son definidos y concertados dentro de la negociación. Dichas obligaciones, eventualmente podrán ser canceladas con antelación a su vencimiento, por circunstancias coyunturales, acuerdos reglamentarios o por disposiciones normativas.

Los activos y pasivos financieros son generados con el fin de cumplir con los plazos contractuales, además de percibir o cancelar los intereses correspondientes de acuerdo con las tasas y periodos pactados, decisión que alta dirección ha soportado en las proyecciones de flujos de efectivo que son elaboradas paralelamente al presupuesto en cada uno de los años precedentes.

La cooperativa tendrá tres modelos de negocio para la gestión de sus activos financieros los cuales se clasifican de la siguiente manera:



- **Modelo propio:** Para el tratamiento de cartera de crédito y la medición de su deterioro serán aplicados los requerimientos contenidos en los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

Además, la cartera de crédito de asociados durante el periodo actual se registró y controló de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular Externa 22 de 2020.

- Modelo del Valor razonable con cambios en el patrimonio
- Inversiones de capital en entidades del sector solidario: Se medirán al valor razonable el cual corresponde al valor recuperable de los aportes constituidos, con el fin de presentar de manera adecuada su valor, se solicitará a cada entidad una certificación con el saldo actual para realizar los ajustes pertinentes según sea el caso.

Para los pasivos financieros la cooperativa, contará con 2 modelos de negocio: Modelo del Valor razonable para las siguientes partidas:

- **Cuentas por Pagar:** Se expresará al valor razonable, siendo este el valor nominal a pagar a cada uno de los beneficiarios.
- **Fondos Sociales:** Corresponde al saldo del Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad la ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable, siendo este el valor apropiado por la Asamblea menos los pagos realizados que afecten el fondo.

#### **Modelo del Costo Amortizado:**

- **Obligaciones Financieras:** Son contraídas con el propósito de cumplir con las condiciones de tiempo y costo de financiación, razón por la cual se medirán al costo amortizado.
- **Cuentas por Pagar:** Teniendo en cuenta que la rotación de estos instrumentos no supera los 90 días y que dentro del saldo a cancelar no existe un costo adicional de financiación, el modelo de medición para estos será por su costo amortizado (según lo pactado), representado en el monto necesario para saldar el pasivo.

#### **CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN**

Medición en el reconocimiento inicial

La Cooperativa medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable. Aquellos que no se midan al valor razonable, se medirán al valor de la transacción más o menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.



## DETERIORO

Deterioro para los Activos Medidos al Costo Amortizado:

Para todos los activos financieros medidos a costo amortizado, se debe realizar el cálculo del deterioro de valor, evaluación que se realizará al final de cada periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta si existe evidencia objetiva que un activo o grupo de activos esté deteriorado.

Esta medición se realizará tomando la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor de la pérdida en el caso en que la hubiere se reconoce en el resultado del periodo y la reducción de valor del activo se aplica a su valor en libros.

Si, en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora que se haya utilizado. La reversión no dará lugar a un valor en libros del activo financiero que exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El valor de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

### ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los componentes de propiedad, planta y equipo con una vida útil o un patrón de consumo de sus beneficios diferentes al activo principal se registran por separado; si el grupo tiene diversas expectativas para cada una de esas partes, se determinará de forma que represente fielmente el patrón de consumo o la vida útil de cada uno de los componentes.

El reconocimiento inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo será al costo; para la medición posterior de la propiedad, planta y equipo, se utiliza el modelo del costo que corresponde al costo del activo menos la depreciación menos el deterioro.

La depreciación de Propiedades Planta y Equipo es calculada sobre los costos ajustados, usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

Edificios	600 meses
Muebles y Enseres	120 meses
Equipo de Cómputo	60 meses
Mausoleos	600 meses



Para los activos fijos inferiores a 50 UVT, se depreciarán dentro del mismo periodo.

Para determinar la vida útil de la propiedad, planta y equipo, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Cooperativa.

## **CAMBIO DE CLASIFICACION DE ACTIVOS DE INVERSION**

Dado que los activos materiales que se clasificaban en activos de inversión no pudieron ser utilizados con este fin, la administración tomó la decisión de utilizarlos para uso propio razón por la cual fueron clasificados como activos materiales y reconocida la valoración de este al cierre del periodo 2021.

## **ACTIVOS INTANGIBLES**

Corresponden principalmente a licencias y software adquirido por la Cooperativa, su medición inicial será por su costo y la medición posterior por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

El activo comenzará a amortizarse cuando se encuentre listo para su uso y comience a operar según lo previsto por la administración.

Se tuvo en cuenta los siguientes aspectos, para definir las vidas útiles:

- La utilización esperada del activo, así como si el elemento pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto.
- Los ciclos típicos de vida del bien, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo.
- El periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él.



Para efectos de amortizar los activos intangibles la cooperativa tomo como vida útil 10 años.

Licencias y/o software	120 meses
------------------------	-----------

## **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Cuando un empleado ha prestado sus servicios al grupo durante el periodo contable, el grupo deberá reconocer el monto a percibir por el funcionario sin descontar de los beneficios a corto plazo, ningún concepto y será registrado por el valor que ha de pagar.

Se reconoce:

a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y

b) un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Solo reconoce beneficios a corto plazo y de acuerdo con las obligaciones que con base en la normatividad colombiana le corresponden como los salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima legal, los cuales son reconocidos mediante la causación con cargo a resultados en el periodo en el cual se da el derecho por parte del trabajador apercibirlos.

## **PASIVOS NO FINANCIEROS**

Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la ley cooperativa, del valor del beneficio contable realiza la apropiación de recursos para la constitución de Fondos Sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados y funcionarios de la entidad. Existen dos, el fondo de educación y el fondo de solidaridad.

La ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable.

## **INGRESOS**

Los ingresos por actividades ordinarias comprenden las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la cooperativa por cuenta propia. Son reconocidos cuando se pueda medir fiablemente su valor y cuando se considere que existe la probabilidad de que los recursos se van a percibir.

La prestación de servicios implica todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad, es decir, la captación y colocación de recursos entre sus asociados y la prestación de servicios. Los servicios según lo pactado pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.



Los ingresos que se presentan en los estados financieros se clasificaron por naturales del ingreso.

## GASTOS

Se generan como consecuencia de las disminuciones de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

Los gastos se reconocen en resultados con base en la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas correlacionadas entre ingresos y gastos, activos y pasivos en el periodo en el cual tengan ocurrencia.

## CERTIFICACIÓN

La Gerente y contadora de COOPCIDES manifiestan de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en Colombia NIIF PARA PYMES GRUPO 2, se ha cerciorado que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas a que alude dicha norma en relación con los Estados Financieros terminados en Diciembre 31 de 2023 y que se han tomado fielmente de los libros. Los estados financieros del año 2022, los cuales fueron aprobados en la pasada asamblea del año 2023 fueron realizados y presentados bajo NIIF y los que se presentan comparados 2023-2022, están presentados bajo NIIF.

## REVELACION N° 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo que tiene la Cooperativa disponible para su uso inmediato en caja, depósitos de libre disponibilidad en bancos (cuentas corrientes y de ahorro) de corto plazo con vencimientos de 90 días o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y los sobregiros bancarios.

Esta cuenta representa 7.28% del activo al 31 de diciembre de 2023, el saldo a la fecha de corte comprendía:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2023	2022	VARIACION
Caja	15.513.200	15.380.250	132.950
Banco de Bogotá Cta. Ahorros	7.505.541	47.450.723	-39.945.182
Banco de Bogotá Cta. Corriente	48.797.779	126.912.831	-78.115.053
Caja Social de corriente	31.779.918	120.564.957	-88.785.039
Banco de Occidente	18.166.532	53.195.305	-35.028.773
Inversión Caja Social CDT	206.054.078	207.894.200	-1.840.122
Inversión Davivienda CDT	252.091.000	200.409.242	51.681.758
Inversión Banco Bogotá CDT	0	362.319.247	-362.319.247
<b>TOTAL</b>	<b>579.908.048</b>	<b>1.134.126.756</b>	<b>-554.218.707</b>



Para los periodos informados, no existían restricciones ni embargos sobre restricción sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

Las partidas conciliatorias se encuentran registradas en la cuenta 272095.

Tenemos inversiones en CDT'S por valor nominal de \$450.000.000 los rendimientos financieros se reconocen como mayor valor del activo, a continuación, se detalla los plazos y tasas.

BANCO	PLAZO	VALOR	T.E.A
CDT BOGOTA MANIZALES	90	250.000.000	13,35%
CDT CAJA SOCIAL RESTREPO	90	200.000.000	13,40%
<b>TOTAL</b>		<b>450.000.000</b>	

## REVELACION N° 5: INSTRUMENTOS FINANCIEROS - CARTERA DE CREDITO

La cartera de crédito es un activo financiero, representa el 71.11% del activo al 31 de diciembre de 2023, es el mayor activo de COOPCIDES y genera el 91.52% de los ingresos de la Cooperativa.

Para la evaluación del riesgo crediticio se tienen en cuenta la capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, servicio de la deuda, el número de reestructuraciones de los créditos y las consultas a las centrales de riesgo y demás disposiciones emanadas de la Superintendencia de la Economía solidaria, al igual que las políticas de crédito establecidas en el reglamento de Crédito y Cartera.

La cartera de crédito presenta la siguiente composición:

CARTERA CONSUMO	2023	2022	VARIACION
CARTERA A CORTO PLAZO	3.681.907.622	3.148.032.338	533.875.284
CARTERA A LARGO PLAZO	1.982.565.643	1.695.094.336	287.471.307
<b>TOTAL, CARTERA DE CREDITO NETA</b>	<b>5.664.473.265</b>	<b>4.843.126.674</b>	<b>821.346.591</b>

CARTERA CONSUMO	2023	2022	VARIACION
CATEGORIA A - RIESGO NORMAL	5.509.126.182	4.650.636.516	858.489.666
CATEGORIA B - RIESGO ACEPTABLE	79.038.722	43.995.060	35.043.662
CATEGORIA C - RIESGO APRECIABLE	34.362.175	92.503.699	-58.141.524
CATEGORIA D - RIESGO SIGNIFICATIVO	38.319.382	32.360.815	5.958.567
CATEGORIA E - RIESGO DE INCOBRABILID	22.396.823	50.398.000	-28.001.177
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO</b>	<b>5.683.243.284</b>	<b>4.869.894.090</b>	<b>813.349.194</b>
INTERESES CREDITO DE CONSUMO	2023	2022	VARIACION
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	62.842.069	50.011.729	12.830.340
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	2.124.551	2.112.401	12.150
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	930.780	1.135.242	-204.462
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	981.188	899.655	81.533
CATEGORIA E RIESGO DE INCROBRA.	638.888	1.509.903	-871.015
<b>TOTAL INTERESES CREDITO</b>	<b>67.517.476</b>	<b>55.668.931</b>	<b>11.848.546</b>
<b>TOTAL CARTERA BRUTA</b>	<b>5.750.760.760</b>	<b>4.925.563.021</b>	<b>825.197.740</b>



<b>DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>
CATEGORIA B - RIESGO ACEPTABLE	-213.647	-169.738	-43.909
CATEGORIA C - RIESGO APRECIABLE	-787.330	-3.842.228	3.054.898
CATEGORIA D - RIESGO SIGNIFICATIVO	-2.196.843	-3.078.788	881.945
CATEGORIA E - RIESGO DE INCOBRABILID	-8.405.463	-16.683.417	8.277.954
<b>TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL</b>	<b>-11.603.282</b>	<b>-23.774.170</b>	<b>12.170.888</b>
DETERIORO CREDITOS SIN LIBRANZA	-71.040.541	-48.698.941	-22.341.600
<b>TOTAL DETERIORO GENERAL</b>	<b>-71.040.541</b>	<b>-48.698.941</b>	<b>-22.341.600</b>
<b>DETERIORO INTERESES CREDITO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>
CATEGORIA A - CREDITO ACEPTABLE	-870.072	-4.764.439	3.894.367
CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE	0	0	-
CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE	-1.153.524	-2.510.880	1.357.356
CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO	-981.188	-1.178.014	196.826
CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE	-638.888	-1.509.903	871.015
<b>TOTAL PROVISION INTERESES</b>	<b>-3.643.672</b>	<b>-9.963.235</b>	<b>6.319.563</b>
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>-86.287.495</b>	<b>-82.436.346</b>	<b>3.851.149</b>
<b>TOTAL CARTERA NETA</b>	<b>5.664.473.265</b>	<b>4.843.126.674</b>	<b>821.346.591</b>

De acuerdo con la evaluación de cartera y para efectos del cálculo de perdidas esperadas o Provisión General de cartera, la Cooperativa se acogió a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No. 0022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para la provisión general del año 2023 se incrementó en el 0,25% sobre el total de la cartera de créditos bruta para un total de provisión general de 1,25% un efecto del \$14.377 millones, esto con el fin de empezar a constituir reservas para la implementación del nuevo modelo de deterioro bajo pérdida esperada.

## **POLÍTICAS DE SARC**

Considerando la actualización de la circular básica contable y financiera por medio de la circular externa 22 de 2020 se aprobó el Reglamento del Sistema de Administración de Riesgos de Crédito SARC, en esta se encuentra cada una de las políticas con miras a minimizar el riesgo crediticio, el objetivo de este es identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito de COOPCIDES, allí se implementaron políticas generando reportes y analizando los procesos y criterios del otorgamiento de crédito, el seguimiento, monitoreo y control de la cartera.

## **REVELACION N° 6: INSTRUMENTO FINANCIERO - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS**

Las cuentas por cobrar son activos financieros y representan el 0,06% del total del activo con corte al 2023, este rubro disminuyó en \$13 millones de pesos, comparado con el año anterior principalmente por el anticipo del impuesto a la Renta, que de acuerdo al régimen especial tributario no estamos obligados a realizar estos anticipos mensuales.

Las cuentas por cobrar han sido reconocidas al costo, teniendo en cuenta que el efecto de su valoración es poco significativo.

Al 31 de diciembre sus saldos comprendían:



CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2023	2022	VARIACION
ARRENDAMIENTOS	0	765.100	-765.100
IMPUESTO DE RENTA RETENIDO	4.223.054	16.702.000	-12.478.946
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	246.300	287.800	-41.500
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	171.000	0	171.000
PROVISION OTRAS CUENTAS X COBRAR	-246.300	-287.800	41.500
<b>CUENTAS POR COBRAR NETAS</b>	<b>4.394.054</b>	<b>17.467.100</b>	<b>-13.073.046</b>

## REVELACION N° 7: INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSIONES DE PATRIMONIO

Las inversiones representan 0,97% se encuentran en entidades asociadas son contabilizadas al costo de la inversión y anualmente son ajustadas de acuerdo con las certificaciones emitidas por las entidades, afectando el ingreso o el gasto según sea el caso. COOPCIDES mantendrá los aportes en las entidades de economía solidaria hasta que lo considere pertinente, por lo tanto, no tienen una fecha de vencimiento esperada.

Las inversiones presentan un saldo a diciembre 31 de 2023 que se discriminan así:

INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS	2023	2022	VARIACION
Coopcentral	43.014.352	41.308.318	1.706.034
Seguros la Equidad	33.890.006	33.890.006	0
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>76.904.358</b>	<b>75.198.324</b>	<b>1.706.034</b>

- Banco Coopcentral, emitió certificación de aportes sociales. esta inversión no tiene restricción de uso ni está dada en garantía, se mide al valor nominal certificado.
- Seguros la equidad, informó en certificación los saldos después de asamblea, estas inversiones no tienen restricción de uso ni está dada en garantía, se mide al valor nominal certificado.

## REVELACION N° 8: ACTIVOS MATERIALES

Esta cuenta representa el 20.42% del activo, está cuenta se encuentra representada así:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Terrenos	298.687.095	298.687.095	0
Edificaciones	1.411.780.565	1.411.780.565	0
Muebles y equipos de oficina	2.389.100	2.389.100	0
Equipos de computación y comunicación	18.111.563	16.654.552	1.457.011
Depreciación propiedad planta y equipo	-104.188.131	-79.338.346	-24.849.785
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.626.780.192</b>	<b>1.650.172.966</b>	<b>-23.392.774</b>



La variación en el rubro de equipo de cómputo y comunicaciones corresponde a las compras realizada de equipos celulares y monitores durante 2023, así mismo el incremento en la depreciación corresponde principalmente al reconocimiento a valor razonable de los apartamentos de la sede Palermo los cuales presentaron de acuerdo con avalúo del año 2021.

Durante el año 2023 las Propiedades, Planta y Equipo fueron debidamente depreciadas utilizando el método de línea recta.

A continuación, se relacionan las vidas útiles, que mejor reflejan el tiempo esperado para percibir los beneficios económicos asociados al activo:

Las vidas útiles que se establecieron para la valuación inicial de la propiedad, planta y equipo son:

EDIFICACIONES	600 MESES
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	120 MESES
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	60 MESES

El ajuste más significativo realizado en la convergencia a normas internacionales se presentó en la valorización de los bienes inmuebles, teniendo en cuenta los avalúos realizados el mayor valor presentado entre el valor en libros y la valorización se llevó como un mayor valor del activo, para su valoración inicial, además se ajustaron el valor de las depreciaciones para el rubro de edificaciones.

Las edificaciones, los muebles y enseres y el equipo de oficina, no tiene restricciones ni ha sido otorgado en garantías.

## REVELACION N° 9: ACTIVOS INTANGIBLES

Esta cuenta representa el 0,17% del total del activo y su saldo a 31 de diciembre comprendía:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Licencias-Intangibles	65.076.480	64.984.360	92.120
Amortización Licencias	-51.445.928	-44.947.496	-6.498.432
<b>TOTAL</b>	<b>13.630.552</b>	<b>20.036.864</b>	<b>-6.406.312</b>

## REVELACION N° 10 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son pasivos financieros representan el 57.40% del total del pasivo, la estructura de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023 está distribuidas de la siguiente manera:



CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Comisiones y Honorarios	0	19.793.406	-19.793.406
Proveedores Nacionales	502.200	0	502.200
Gastos causados por pagar	30.614.489	29.553.112	1.061.376
Retención y Aportes Laborales	8.884.100	8.121.700	762.400
Retención en la fuente e industria y comercio.	1.495.000	2.312.000	-817.000
Remanentes por Pagar	22.254.445	26.215.188	-3.960.743
Impuestos	11.442.000	9.450.000	1.992.000
Consignaciones pendientes por identificar	678.400	5.812.817	-5.134.417
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>75.870.634</b>	<b>101.258.223</b>	<b>-25.387.590</b>

## REVELACION N° 11: OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Obligaciones laborales por beneficios a empleados: Dentro de los otros pasivos es la cuenta más importante, está compuesta por las cesantías y sus intereses al igual que por concepto de vacaciones causadas a la fecha de corte.

Al 31 de diciembre el saldo estaba conformado por los siguientes saldos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO	2023	2022	VARIACION
Cesantías	34.317.826	26.887.163	7.430.663
Intereses sobre cesantías	4.028.961	2.932.539	1.096.422
Vacaciones	17.592.600	23.140.267	-5.547.667
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>55.939.387</b>	<b>52.959.969</b>	<b>2.979.418</b>

Corresponden a gastos incurridos para cumplir las obligaciones con los empleados de la Cooperativa.

## REVELACION N° 12: FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales han sido creados para desarrollar labores de salud, educación, previsión, solidaridad, en beneficio de nuestros asociados y sus familias, en la forma que definen los reglamentos.

De los excedentes del ejercicio anterior se destinó un 10% para el Fondo de Solidaridad, un 20% para el Fondo de Educación.

Al 31 de diciembre los saldos de los Fondos Sociales fueron los siguientes:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Fondo para educación	377.610	0	377.610
Fondo para solidaridad	0	1.015.463	-1.015.463
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES</b>	<b>377.610</b>	<b>1.015.463</b>	<b>-637.853</b>

Los fondos son alimentados por los excedentes distribuidos en las asambleas realizadas y se utilizan para los fines específicos determinados de acuerdo con reglamentos establecidos.



## REVELACION N° 13: APORTES SOCIALES

Los aportes sociales ordinarios constituyen el capital social de la Cooperativa y representan el 71.44% del total pasivo y patrimonio. Durante el año 2023, aumento este rubro en \$223 millones de pesos.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Aportes ordinarios pagados	5.096.722.898	4.873.277.593	223.445.305
Aportes Mínimos Irreducibles	500.000.000	500.000.000	0
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<b>5.596.722.898</b>	<b>5.373.277.593</b>	<b>223.445.305</b>

Según los Estatutos de COOPCIDES, el capital mínimo irreducible es de 500 millones de pesos.

## REVELACION N° 14: RESERVAS

Reserva de origen legal según el artículo 54 de la ley 79 de 1988, se alimenta como mínimo con el 20% del excedente anual si lo hubiere. La asamblea General de Delegados puede fijar un porcentaje mayor de acuerdo con el monto de los excedentes generados en el ejercicio.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Reserva para protección de aportes	382.939.663	366.564.508	16.375.155
Reserva especial	22.437.753	22.437.753	0
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>405.377.415</b>	<b>389.002.260</b>	<b>16.375.155</b>

## REVELACION N° 15: FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

Al cierre de diciembre de 2023 los fondos de destinación específica no tuvieron ningún movimiento por tanto permanecen con un saldo por valor de \$76.845.000, estos son fondos sociales capitalizados que se utilizaron para generar flujo de caja.

## REVELACION N° 16: SUPERAVIT DE PATRIMONIO

La cuenta superávit de patrimonio está conformada por los auxilios y donaciones, representan el 0,02% del patrimonio, al 31 de diciembre su saldo se desglosaba de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
AUXILIOS Y DONACIONES	1.620.787	1.620.787	0
<b>TOTAL SUPERAVIT DE PATRIMONIO</b>	<b>1.620.787</b>	<b>1.620.787</b>	<b>0</b>

## REVELACION N° 16-1 CUENTA EFECTOS APLICACIÓN NIIF

En esta cuenta se revela los efectos que se presentaron en los saldos iniciales al nuevo marco normativo, por ajuste a las valorizaciones, como un mayor valor del activo-bienes inmuebles, en el año 2021 se realizó un ajuste a esta cuenta teniendo debido al ajuste de acuerdo con los avalúos realizados.



## REVELACION N° 17: INGRESOS

Los ingresos, durante el año 2023 aumentaron un 15.40% equivalente a \$142 millones de pesos, a la fecha de corte se clasifican así:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Ingresos Financieros	70.813.183	63.714.064	7.099.118
Servicio de Crédito	974.269.760	843.627.139	130.642.621
Administrativos y Sociales	1.396.000	1.202.158	193.842
Rendimientos en aportes	1.706.034	0	1.706.034
Recuperaciones	16.314.263	13.870.271	2.443.992
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIAS</b>	<b>1.064.499.240</b>	<b>922.413.633</b>	<b>142.085.608</b>

### Ingresos cartera de Crédito

Los ingresos provienen principalmente de los intereses recaudados por las diferentes líneas de crédito que posee la Cooperativa. Representan el 91.52% del total de los ingresos de actividad ordinaria obtenidos por COOPCIDES durante el periodo 2023. Compuesto por los ingresos obtenidos por concepto de intereses cobrados en el otorgamiento de préstamos. El crecimiento de estos durante el 2023 respondió al crecimiento de cartera de crédito.

Los intereses de la cartera de créditos calificada en categorías C, D y E se contabilizó en cuentas de orden.

### Ingresos Financieros

Este rubro para el año 2023 representa el 6.65% del total de los ingresos, está compuesto por rendimientos financieros generados por cuentas de ahorros, rendimientos por los CDTs.

### Recuperación Deterioro

Las recuperaciones se realizaron por concepto de reintegros en el deterioro de cartera de créditos que se habían realizado en años anteriores y que durante el año 2023 la deuda fue calificada de mayor riesgo aumentando el valor del deterioro.

## REVELACION N° 18: OTROS INGRESOS

Los otros ingresos, corresponden a ingresos que no tiene que ver con la actividad principal de la cooperativa, a la fecha de corte se discriminaba así:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Arrendamientos	10.284.536	9.181.200	1.103.336
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>10.284.536</b>	<b>9.181.200</b>	<b>1.103.336</b>



## REVELACION N.º 19: BENEFICIO A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2023, la nómina de COOPCIDES está integrada por catorce (14) funcionarios, quienes están debidamente afiliados al sistema de seguridad social y sobre el valor de la nómina se realizaron los respectivos aportes a la seguridad social y parafiscales en forma oportuna. El pago de la carga prestacional que estos contratos generan se realizó en forma oportuna.

Al 31 de diciembre reflejaban los siguientes saldos:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Sueldos	412.435.678	320.312.192	92.123.486
Auxilio de transporte	13.849.690	12.051.122	1.798.568
Prestaciones sociales	105.531.631	75.653.019	29.878.612
Salud y pensión	54.147.679	45.258.844	8.888.835
Aportes parafiscales	17.464.401	13.840.800	3.623.601
Bonificaciones	6.650.000	13.390.000	-6.740.000
Dotaciones	5.483.353	5.128.937	354.416
Otros beneficios a empleados	84.034	1.400.000	-1.315.966
Otros	1.456.800	364.000	1.092.800
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>617.103.266</b>	<b>487.398.914</b>	<b>129.704.352</b>

Los gastos de personal incrementaron en un 21% equivalente a \$129 millones de pesos debido a que la planta de personal para el 2023 se mantuvo completa de acuerdo a la estructura de personal de la cooperativa mientras que en el 2022 hubo más de cinco meses sin gasto de gerencia.

## REVELACION N.º 20: GASTOS GENERALES

Compuesto por los pagos a terceros para el funcionamiento administrativo de la Cooperativa, con respecto al año 2022, este rubro disminuyó en \$8 millones un 3%, al 31 de diciembre reflejaban los siguientes saldos:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Honorarios	63.225.575	62.667.834	557.741
Impuestos	44.111.549	42.181.990	1.929.560
Arrendamientos	55.334.043	50.149.227	5.184.816
Seguros	4.057.430	4.214.072	-156.642
Mantenimiento y reparaciones.	14.103.546	35.602.386	-21.498.840
Aseo y elementos, cafetería	3.045.636	4.763.310	-1.717.674
Cafetería	6.486.286	3.641.055	2.845.231
Servicios públicos	34.711.494	33.526.993	1.184.501
Correo	1.624.835	968.150	656.685
Transporte	10.832.044	6.623.017	4.209.027
Papelería y útiles, fotocopias	10.287.490	7.074.237	3.213.253
Fotocopias	396.131	458.520	-62.389
Publicidad, suscripciones y revistas	14.428.048	15.367.079	-939.031
Gastos de asamblea	5.410.551	2.811.150	2.599.401
Gastos de directivos	2.533.776	5.416.551	-2.882.775
Reuniones y conferencias	1.942.169	0	1.942.169
Gastos Legales	3.118.600	1.689.634	1.428.966
Vigilancia y celaduría	5.865.634	5.226.004	639.630
Sistematización	4.694.249	6.058.462	-1.364.213
Contribuciones S. E. S y afiliaciones	3.165.231	3.132.442	32.789
Consultas a Central de Riesgo	5.492.807	3.139.530	2.353.277
Gastos de Viaje	1.393.531	4.229.587	-2.836.056
Gastos de representación y suscripciones	196.899	0	196.899
Gastos Varios y Bienestar asociados	3.234.120	8.948.073	-5.713.953
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>299.691.675</b>	<b>307.889.303</b>	<b>-8.197.628</b>



## REVELACION N° 21: DETERIORO DE CARTERA

Representan los valores registrados para cubrir contingencias que son determinadas por un menor valor de un bien o un derecho, en este caso han sido para cubrir las cuentas por cobrar, cartera e inversiones. Al 31 de diciembre presentaban los siguientes saldos.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Cartera de crédito asociados	4.442.228	6.822.965	-2.380.737
Intereses crédito de Consumo	69.645	1.289.080	-1.219.435
Deterioro general	22.922.607	5.682.521	17.240.087
Cuentas por cobrar	0	3.200	-3.200
<b>TOTAL POR DETERIORO CREDITO</b>	<b>27.434.480</b>	<b>13.797.766</b>	<b>13.636.715</b>

La provisión general del año 2023 se incrementó en el 0,25% sobre el total de la cartera de créditos bruta para un total de provisión general de 1,25%, esto con el fin de empezar a constituir reservas para la implementación del nuevo modelo de deterioro bajo perdida esperada.

## REVELACION N° 22: DEPRECIACIONES

Corresponde al gasto cargado con ocasión del principio de asignación, lo que contribuyen los activos fijos a genera ingresos.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Edificaciones	21.119.532	20.108.544	1.010.988
Muebles y Equipo de Oficina	0	399.800	-399.800
Equipo de cómputo y comunicaciones	3.730.254	7.364.699	-3.634.445
<b>TOTAL GASTO DEPRECIACION</b>	<b>24.849.786</b>	<b>27.873.043</b>	<b>-3.023.257</b>

## REVELACION N° 23. GASTOS FINANCIEROS

Corresponde a los gastos bancarios asumidos por la Cooperativa en el año 2023 Incluyendo el impuesto del 4 por mil.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Gastos Bancarios	3.904.659	3.087.938	816.721
Gravamen al movimiento financiero	3.995.335	3.173.650	821.685
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>7.899.994</b>	<b>6.261.588</b>	<b>1.638.406</b>

## REVELACION N° 24. IMPUESTO DE RENTA

Para el año gravable 2023 la cooperativa se mantuvo como contribuyente del Régimen Tributario Especial a COOPCIDES por lo tanto se encuentra gravada a título de impuesto de renta y complementarios sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988. El cálculo de este beneficio neto o excedente se realizará de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes del régimen tributario especial.



## REVELACION N° 25 – INFORMACIÓN A REVELAR CON PARTES RELACIONADAS.

En cumplimiento de la sección 33.6, Información a revelar sobre las remuneraciones del personal clave de la gerencia, el cual se define como: Personal clave de la gerencia son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad. A continuación, revelamos las operaciones de crédito, aportes y pagos efectuados a los miembros de la alta gerencia y administradores de COOPCIDES.

Los saldos de créditos y aportes con los miembros privilegiados al 31 de diciembre 2023, son los siguientes:

CONCENTRACION DE CREDITOS Y APORTES DE LA ADMINISTRACION						
NOMBRE	APORTES	%	CARTERA	%	POCISION NETA	% NIVEL ENDAUDAMIENTO SOBRE APORTES
CONSEJO ADMINISTRACION	34.003.258,00	0,60%	58.553.653,00	1,05%	24.550.395,00	172%
JUNTA DE VIGILANCIA	34.003.258,00	0,60%	33.578.600,00	0,60%	-424.658,00	99%
FUNCIONARIOS	53.034.016,00	0,93%	59.190.168,00	1,06%	6.156.152,00	112%
<b>TOTAL</b>	<b>121.040.532,00</b>	<b>2,13%</b>	<b>151.322.421,00</b>	<b>2,70%</b>	<b>491.383.455,95</b>	<b>125%</b>
<b>TOTAL BASES</b>	<b>5.683.243.284,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.596.722.897,54</b>	<b>100,00%</b>		

## REVELACION N° 26 - REVELACION DE RIESGOS

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad son:

TIPO DE RIESGO	MEDIDAS TOMADAS
Riesgo de Mercado	La Cooperativa realiza un monitoreo del comportamiento del mercado financiero y cooperativo el cual le permite conocer cuáles son sus innovaciones y deficiencias.
Riesgo de tasa de Interés	Teniendo en cuenta la variación de las tasas en el mercado, la Cooperativa ha estructurado las tasas de acuerdo con: Colocaciones: De forma variable, de tal manera que no superen la usura establecida o en su defecto sean muy inferiores a las indicadas en el mercado.
Riesgo de Crédito	La Cooperativa diseñó un plan y políticas de crédito con las cuales se determina el nivel de riesgo, con el fin de determinar la colocación adecuada de la cartera, para tal fin posee debidamente registrado y aprobado reglamento de crédito.
Riesgo Operacional	El Comité de Basilea define al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. En consecuencia, la Cooperativa actualiza constantemente los procesos operativos, identificándolos, midiéndolos, cuantificándolos, monitoreándolos con el fin de mitigar su impacto.
Riesgo Legal	La Cooperativa ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes, periódicamente se están evaluando y estableciendo la incidencia de nuevas normas. Por lo que se ha verificado el cumplimiento de las políticas concernientes al riesgo financiero, jurídico, político y del mercado, tanto en el cumplimiento de los lineamientos propios de COOPCIDES, como la concordancia de los mismos con la ley y las entidades de control.



## REVELACION N° 27 - TECNOLOGÍA

COOPCIDES cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada que permite brindar la información requerida en todo tipo de operaciones que realiza. Además, ha dado cumplimiento a lo ordenado en la ley 603/2000 sobre la propiedad intelectual y derechos de autor sobre el software que maneja.



**SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS**

Representante Legal



**DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA**

Contador Público  
T.P. 138013 – T



**JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS**

Revisor Fiscal - Delegado Opine Consultores S.A.S.

T. P. – 40516-T

(Ver Opinión Adjunta)



## LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA

### CERTIFICAMOS:

En cumplimiento del artículo 37 de la ley 222 de 1995 y demás normas concordantes y complementarias declaramos que:

1. Los estados financieros a diciembre 31 de 2023 y 2022, fueron preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES dando cumplimiento en la preparación de los estados financieros individuales y separados, según el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos del Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, la cual se sigue midiendo y reconociendo como lo establece la Circular Básica Financiera y Contable emitida por la SES y el manejo de los Aportes Sociales, los cuales se reconocerán y medirán como lo señala la Ley cooperativa.

2. Los estados financieros fueron autorizados en primera instancia por el Consejo de Administración del 16 de febrero de 2024, para ser puestos consideración y aprobación de la Asamblea General de delegados a celebrarse en el mes de marzo de 2024, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación.

3. Damos fe que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, dueños y terceros que tienen relación directa con la Cooperativa; Que los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y en su Flujo de Efectivo.

4. De acuerdo con nuestro conocimiento, así como la verificación y el análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, expresamos además que:

i. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros impresos y del software contable en el que se maneja la contabilidad de COOPCIDES.

ii. Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.



iii. De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones cuantificados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023-2022, existen y los mismos fueron reconocidos de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.

iv. Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social de la Cooperativa fue reconocida en los Estados Financieros de COOPCIDES con corte al 31 de diciembre de 2023 y2022.

v. Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las notas adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37de la Ley 222 de 1995.

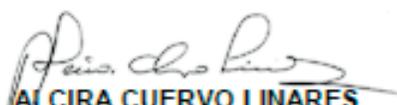
Se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2024

  
**SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS**  
Representante Legal

  
**DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA**  
Contador Público  
T.P. 138.013 – T



# PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

 <b>COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b> <b>" COOPC I D E S "</b>		
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2023		
EXCEDENTE OPERACIONAL A DISTRIBUIR	100%	91.063.125,41
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	20%	18.212.625,08
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	18.212.625,08
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	9.106.312,54
<b>REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA</b>	<b>50%</b>	<b>45.531.562,71</b>
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA		
FONDO DE BIENESTAR	10%	9.106.312,54
<b>TOTAL REMANENTE AÑO 2023 PARA REVALORIZACIÓN</b>	<b>40%</b>	<b>36.425.250,16</b>
<b>TOTAL REMANENTE</b>		<b>45.531.562,71</b>
APORTES SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		5.373.277.592,69
APORTES SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		5.596.722.897,54
APORTES SOCIALES EN PROMEDIO		5.485.000.245,12
<p>Disposiciones de la Asamblea:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la constitución del fondo para la revalorización de aportes sociales.</li> <li>2. Aprobar la utilización de los fondos de Solidaridad y Educación para el pago del impuesto de renta.</li> <li>3. Aprobar la creación del fondo bienestar, la apropiación de recursos y reglamentación para la utilización de los mismos.</li> <li>4. Aprobar la revalorización o capitalización para cada uno de los asociados sin que supere el I.P.C. del año anterior con cargo al fondo de revalorización.</li> <li>5. Autorizar al Consejo de Administración para implementar el mecanismo de liquidación de la revalorización de aportes individualmente.</li> </ol>		
 <b>ALCIRA CUERVO LINARES</b> Presidente Consejo de Administración		 <b>SOFÍA MILENA DURAN DUEÑAS</b> Representante Legal



# DICTAMEN

## ESTADOS FINANCIEROS

---

REVISORIA  
FISCAL



**OPINE CONSULTORES S.A.S.**

**Jose Enrique Prieto Arias**  
Revisor Fiscal  
Delegado OPINE CONSULTORES SAS

[jose.prieto@opinesas.co](mailto:jose.prieto@opinesas.co)



# DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

## (Expresado en pesos colombianos COP\$)

**A Los delegados Asamblea General  
Cooperativa Multiactiva De Desarrollo Social y Económico "COOPCIDES",  
Bogotá D.C**

### **1. Opinión favorable.**

He auditado los estados financieros individuales de la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Social y Económico "COOPCIDES" (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera y las excepciones establecidas en el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en relación con la cartera de créditos y su deterioro y el registro de los aportes sociales como patrimonio en los términos previstos en la Ley 79 de 1988.

### **2. Fundamento de la Opinión.**

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990, y las establecidas en el Decreto 2420 de 2015, anexo No. 4 Normas de Aseguramiento de la Información, Código de ética para profesionales de la contabilidad y el modelo COSO para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoria de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

### **3. Otras cuestiones de auditoría.**

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí en mi calidad de revisor fiscal del cual emití una opinión favorable.



#### **4. Responsabilidades de los administradores y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.**

Los administradores son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad; los estados financieros fueron autorizados por parte del Consejo de Administración, para presentación a la Asamblea General y entes de control.

#### **5. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros.**

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de la auditoria de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990 y el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, también:

·Identifiqué y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

·Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

·Respecto a la afirmación de la administración sobre la hipótesis de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar desarrollando su objeto social.

·Comuniqué a los responsables de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificados, los hallazgos y deficiencias del control interno que identifiqué durante el transcurso de la auditoria e informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.



## Otros requerimientos legales

Además, informo que durante el año 2023, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios e incluyeron el cumplimiento a la propiedad intelectual y derechos de autor.

### 6. Opinión de control interno y requerimientos legales y reglamentarios

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO, el cual es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Con base en la auditoria para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y mantiene un sistema de control interno que garantice la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, se estableció que los resultados obtenidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

La entidad tiene implementado, gestiona y dio cumplimiento a:

- Las normas establecidas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, en específico para la cartera de créditos y su deterioro previsto en el capítulo II título IV de la Circular Básica Contable y financiera de 2020, expedida por la Supersolidaria.
- Al Sistema Integrado de Administración de Riesgo SIAR de acuerdo con el capítulo I título IV, Circular básica contable y financiera de 2020.



- Políticas y procedimientos para el SARLAFT, realizo los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento gestionó los riesgos en el desarrollo de su labor y en nuestra opinión los procedimientos adoptados por la entidad se ajustaron al cumplimiento de las normas sobre LA/FT en forma eficaz y durante el periodo no se presentó materialización de riesgos de LA/FT y riesgos asociados al mismo; en concordancia con lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 durante el periodo.

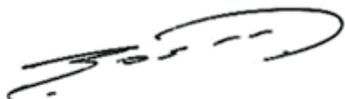
### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y del Consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos materiales, para la protección de los bienes de la entidad y de terceros en su poder.

Suscribe,



**C.P JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS**  
**Revisor Fiscal – delegado Opine Consultores S.A.S**  
**T.P 40516-T**  
**C.C.79.322.592 de Bogotá D.C.**

Bogotá D.C. 21 de febrero de 2024  
2-064-2024





## Agencia Palermo

 Palermo@coopcides.com.co

 (601) 232 58 25

 312 4812892

 Av Caracas No. 47-57

## Agencia Restrepo

 Restrepo@coopcides.com.co

 (601) 406 8902

 312 4813426

 Calle 18 Sur No.18-29 Off 402

## Agencia Manizales

 Manizales@coopcides.com.co

 (606) 884 75 53 - 884 74 14

 312 4812878

 Carrera 20 No.23-62

## Dirección General

 info@coopcides.com.co

 (601) 288 71 89 - 287 97 18

 313 4026331

 Av Caracas No. 47-57

